



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



**FINALIDAD:
GOBIERNO**

**CUENTA PÚBLICA
ESTATAL** 



Justicia

Subfunción: Impartición de justicia.

Ente público: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Fortalecimiento de las funciones jurídicas y administrativas.

Con la finalidad de fortalecer el funcionamiento jurisdiccional, administrativo y operativo de las actividades electorales del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, se realizaron 90 promociones, se dictaron 90 acuerdos emitidos en materia electoral y se ejecutaron 260 notificaciones, beneficiando a 135 personas (70 mujeres y 65 hombres).

Administración y control institucional.

Con el objetivo de incrementar la eficiencia y eficacia del control y gestión en las estructuras administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, mediante el correcto desempeño administrativo y máxima transparencia en la rendición de cuentas, se cumplió

en tiempo y forma con 100 obligaciones administrativas-financieras, fiscales y patronales tales como: la emisión de estados financieros contables y presupuestales, entero y pago de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pagos de las cuotas obrero patronal al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Infonavit.

Asimismo, se realizaron 12 cursos de capacitación y actualización al personal, denominados: Asiste al Curso –Taller Masculinidades, hacia una cultura de paz e igualdad; Justicia alternativa electoral, La Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Matriz de riesgos administrativos, Elaboración del cuadro general de clasificación archivística y Experiencias y retos internacionales y locales sobre la defensa de derechos político-electorales, Curso de Excel básico intermedio y avanzado, Estándares de prueba y debido proceso y estado de derecho, Justicia abierta y elecciones; donde participaron personal jurisdiccional y administrativo del Órgano Jurisdiccional Electoral.



Así también, se recibieron y atendieron 33 solicitudes de transparencia y acceso a la información en tiempo y forma. Con este proyecto se beneficiaron a 312 servidores públicos (153 mujeres y 159 hombres).

Supervisar y evaluar la gestión institucional.

Este proyecto tiene como objetivo de analizar, revisar y verificar la utilización de los recursos asignados, los mecanismos de control y procedimientos aplicados para el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo con la normatividad aplicable, para ello, se ejecutaron 28 auditorías administrativa y financiera en la que se analizaron y revisaron los estados financieros, el inventario de consumibles y los bienes patrimoniales; asimismo, se verificó el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos con la revisión y recepción de 108 declaraciones patrimoniales de modificación y conflicto de interés, beneficiando a 302 servidores públicos (153 mujeres y 149 hombres).

Subfunción: Procuración de Justicia.

Ente público: Fiscalía General del Estado.

Procuración de justicia.

A través de las diversas Fiscalías (de Distrito, Metropolitano, Centro, Altos, Fronterizo Sierra, Norte, Selva, Istmo Costa, Fronterizo Costa y Frailesca, Fiscalía de Justicia Indígena, Fiscalía de Adolescentes, Fiscalía Ambiental, Fiscalía de Combate al Abigeato y Fiscalía de Delitos Electorales), se combaten los delitos atendiendo las denuncias recibidas de manera adecuada y oportuna, con el Sistema Penal Acusatorio y se promueve para que las víctimas del delito sean resarcidas en el goce de sus derechos y los infractores sean sancionados conforme a la ley; otorgando un servicio cada vez más acorde a las expectativas de la población, garantizando siempre el respeto a los derechos humanos.

Dentro de este marco, con el Sistema Penal Acusatorio, se propicia que los delitos susceptibles de ser resueltos por la justicia restaurativa sean canalizados oportunamente, a través de mecanismos alternativos de solución como son la mediación, conciliación y acuerdos reparatorios, resolviéndose 31,008 registros de atención; teniendo en cuenta que se tendrá mayor desahogo cuando la ciudadanía conozca de los beneficios que ofrece la justicia restaurativa, permitiendo a los ministerios públicos dar una mejor atención a los asuntos que verdaderamente constituyan un delito. En el mismo orden, se resolvieron 11,629 registros de atención de años anteriores.

De igual forma, se resolvieron 10,023 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía; en este sentido el modelo de justicia exige el desarrollo de nuevas destrezas para la argumentación jurídica y explicación detallada de los hechos ante el juez para que el actuar de los ministerios públicos sean eficaces. Así también, se resolvieron 4,695 carpetas de investigación de años anteriores; beneficiando a 5,503 infantes (2,527 niñas y 2,976 niños), 1,798,148 personas, 850 estudiantes de nivel básico, media superior y superior y 755 ganaderos (1,014,277 mujeres y 785,476 hombres).

Atención integral a la violencia familiar.

Para la atención a la violencia en contra de las mujeres, es importante la participación de la sociedad y gobierno, por ello, la Fiscalía de la Mujer, fortalece sus acciones sustantivas en el combate de la violencia de género, proporcionando a las víctimas, atenciones integrales como son: asesoría legal, atención médica, valoraciones psicológicas, estudios victimológicos, dictámenes médicos, órdenes de protección a las víctimas del delito, por nombrar algunos.

Con el Sistema Penal Acusatorio, se propicia que los delitos susceptibles de ser resueltos por la justicia restaurativa sean canalizados oportunamente, a través de mecanismos alternativos de solución como son la mediación, conciliación y acuerdos reparatorios, resolviéndose 1,609 registros de atención; teniendo en cuenta que se tendrá mayor desahogo cuando la ciudadanía conozca de los beneficios que ofrece la justicia restaurativa, permitiendo a los ministerios públicos dar una mejor atención a los asuntos que verdaderamente constituyan un delito; de igual manera, se resolvieron 348 registros de atención de años anteriores.

Así también, fueron resueltas 336 carpetas de investigación del ejercicio, con base a las denuncias que son interpuestas por la ciudadanía; en este sentido el modelo de justicia exige el desarrollo de nuevas destrezas para la argumentación jurídica y explicación detallada de los hechos ante el juez para que el actuar de los ministerios públicos sean eficaces en beneficio de las víctimas del delito; asimismo, se determinaron 399 carpetas de investigación de años anteriores.

Además, se realizaron a las víctimas del delito 852 valoraciones psicológicas, 1,194 estudios victimológicos, 3,491 atenciones especializadas en violencia familiar y delitos sexuales lo expuesto es sin duda para proteger su integridad física y dignidad en todo momento, restableciéndoles su estado emocional con la atención integral necesaria; estas acciones fueron en beneficio de 2,345 infantes (1,300 niñas y



1,045 niños), 9,558 adolescentes, 10,384 personas adultas y 189 adultos mayores (15,037 mujeres y 5,094 hombres).

Procurar justicia en delitos de impacto o de trascendencia social y relevante.

Las acciones de la Fiscalía de Asuntos Especiales, contribuyen al combate a las organizaciones criminales y cumple de manera efectiva la representación del Estado en el ejercicio de la acción pública, responsable de la implementación de la política contra la criminalidad y la investigación penal de los delitos de alto impacto, trascendencia social y relevante en el Estado.

A través del Sistema Penal Acusatorio, se resolvieron 43 registros de atención y un registro de atención de años anteriores; de igual forma, se resolvieron 83 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía; así como, 16 carpetas de investigación de años anteriores.

Por otra parte, se llevaron a cabo investigaciones en cubierta para identificar y desarticular bandas delictivas en el Estado; desarticulándose a 13 organizaciones delictivas, realizadas en estrategias de operativos conjunto con instituciones federales, estatales y municipales; beneficiando a 167 personas (91 mujeres y 76 hombres).

Combate al secuestro.

El fortalecimiento de las unidades especializadas y el combate en este delito de impacto nacional es compromiso del Estado y que la sociedad demanda para su tranquilidad, ya que quebranta sus derechos y libertades fundamentales.

En el Sistema Penal Acusatorio, la Fiscalía Antisecuestro resolvió 17 registros de atención del ejercicio y 11 registros de atención de años anteriores; también, 16 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía; asimismo, se logró la resolución de 6 carpetas de investigación de años anteriores.

Derivado de los recorridos, patrullajes y punto de revisión en los municipios de mayor incidencia y atendiendo las denuncias anónimas en la página oficial de esta Institución, se logró la desarticulación de 8 bandas en operativo estratégico en coordinación con elementos del grupo interinstitucional, encabezado por la Fiscalía General del Estado; así también, se liberaron a 26 personas por el delito de secuestro;

beneficiando a un adolescente, 78 personas adultas y 7 adultos mayores (8 mujeres y 78 hombres).

Procuración de justicia en los delitos relacionados con la corrupción.

Una de las prioridades en la procuración de justicia, es el combate a la corrupción e impunidad, por lo que se fortalecieron las acciones en contra de este tipo de conductas cometidas por servidores públicos y particulares, en delitos relacionados con hechos de corrupción, así como cualquier otro delito cometido por un servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Dentro de este marco, con el Sistema Penal Acusatorio, la Fiscalía de Combate a la Corrupción logró la resolución de 341 registros de atención y 951 registros de atención de años anteriores. También, se resolvieron 62 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía; y 93 carpetas de investigación de años anteriores en beneficio de las víctimas del delito; acciones que beneficiaron a 1,484 personas (552 mujeres y 932 hombres).

Procuración de justicia en delitos de homicidio.

El Estado tiene los elementos para combatir y reducir las tasas de homicidios, una ley tangible la cual castiga y sanciona este delito, pero el elemento esencial para realizar el cambio es la educación, no solo institucional, sino también el fortalecimiento de los valores, la identidad y la empatía como sociedad.

En este sentido, la Fiscalía Contra Homicidio, resolvió 6 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía. Así también, se resolvieron 3 carpetas de investigación de años anteriores en beneficio de las víctimas del delito; beneficiando a 27 personas (21 mujeres y 6 hombres).

Procurar la pronta y expedita investigación de los delitos de feminicidio.

El objetivo del proyecto es investigar las denuncias realizadas con motivo de las carpetas de investigación iniciadas por el delito de feminicidio y practicar todas las diligencias que sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos y llegar a una debida vinculación a proceso ante el juez y obtener una sentencia de condena.

Por ello, la Fiscalía Contra Feminicidio resolvió 13 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son

interpuestas por la ciudadanía. Así también, se logró la resolución de 9 carpetas de investigación de años anteriores en beneficio de las víctimas del delito; con estas acciones se beneficiaron a 22 personas adultas y 17 madres y padres de familia (33 mujeres y 6 hombres).

Procurar justicia en delitos de trata de personas.

Este proyecto tiene como objetivo realizar las investigaciones y acciones necesarias conforme a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, dictando las medidas de protección tendientes a salvaguardar la vida, libertad, integridad y seguridad de las víctimas y testigos.

En ese sentido, con el Sistema Penal Acusatorio la Fiscalía Contra la Trata de Personas logró la resolución de 60 registros, de ellos 50 de atención y 10 de atención de años anteriores. De igual forma, se resolvieron 10 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía. Así también, fueron resueltas 12 carpetas de investigación de años anteriores en favor de las víctimas del delito; beneficiando a 44 adolescentes y 37 personas adultas (81 mujeres).

Procuración de justicia en el delito de robo de vehículos.

Mediante este proyecto se tiene la finalidad de recibir denuncias y darle atención inmediata, fortalecer las acciones de investigación para dismantelar a las bandas y organizaciones criminales que se dedican al robo de vehículos intensificar los operativos para lograr la recuperación de vehículos robados en coordinación con otras instancias.

Con el Sistema Penal Acusatorio, la Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos propicia que los delitos susceptibles de ser resueltos por la justicia restaurativa sean canalizados oportunamente, resolviéndose 389 registros de atención y 184 registros de atención de años anteriores.

De igual forma, se resolvieron 164 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía. Además, se resolvieron 51 carpetas de investigación de años anteriores en favor de las víctimas del delito; beneficiando a 718 personas (147 mujeres y 571 hombres).

Procurar justicia en delitos en contra de inmigrantes.

Con este proyecto se investiga y persiguen delitos en contra de inmigrantes, mediante el desahogo de todas y cada una de las diligencias pertinentes para lograr con prontitud la acreditación de los elementos del tipo penal, la probable responsabilidad del imputado hasta su total conclusión a través del Sistema Penal Tradicional y/o Sistema Penal Acusatorio; se realizan recorridos en coordinación con instituciones federales y estatales en las zonas fronterizas del Estado para prevenir y evitar la comisión de hechos delictivos en agravio de los migrantes en su transitar por el Estado.

En este marco, con el Sistema Penal Acusatorio la Fiscalía de Inmigrantes resolvió 539 registros de atención; teniendo en cuenta que se tendrá mayor desahogo cuando la ciudadanía conozca de los beneficios que ofrece la justicia restaurativa, permitiendo a los ministerios públicos dar una mejor atención a los asuntos que verdaderamente constituyan un delito. En el mismo orden, se resolvieron 299 registros de atención de años anteriores; y se resolvieron 213 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía. Así también, se resolvieron 198 carpetas de investigación de años anteriores en beneficio de las víctimas del delito.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 336 patrullajes de vigilancia en la ruta de inmigrantes con estrategias de operación en conjunto con los tres órdenes de gobierno.

Con estas acciones fueron beneficiados 3,579 migrantes, entre ellos: 184 infantes (85 niñas y 99 niños), 262 adolescentes, 3,096 adultos y 37 adultos mayores, así como, 44 infantes (19 niñas y 25 niños) y 107 personas (1,621 mujeres y 1,931 hombres).

Procuración de justicia en personas desaparecidas.

A través de este proyecto, se tiene como objetivo investigar y perseguir los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, dictando con prontitud las órdenes y medidas apropiadas para la búsqueda eficaz de las personas desaparecidas.

Con el apoyo de la Fiscalía Contra la Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares, se localizaron a 622 personas como desaparecidas y no localizadas.



Asimismo, mediante el Sistema Penal Acusatorio, fueron resueltos 229 registros, de ellos 191 de atención y 38 registros de atención de años anteriores. De igual forma, se resolvieron 122 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía; también, se resolvieron 15 carpetas de investigación de años anteriores; beneficiando con estas acciones a 129 infantes (60 niñas y 69 niños), 552 adolescentes, 3,090 personas adultas y 107 adultos mayores (1,057 mujeres y 2,692 hombres).

Aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias.

Mediante este proyecto se lleva a cabo la elaboración de acuerdos reparatorios celebrados por la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, tales como la mediación, conciliación y juntas restaurativas, con la finalidad de reparar el daño a las víctimas.

En este sentido, la Fiscalía de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias recepcionó un total de 21,713 solicitudes, entre ellos 13,837 para la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias y 7,876 mecanismos de mediación, conciliación, y junta restaurativa aplicadas; beneficiando a 300 infantes (141 niñas y 159 niños), 537 adolescentes, 20,622 personas adultas y 382 migrantes adultos (11,197 mujeres y 10,344 hombres).

Investigación y cumplimentación de mandamientos judiciales.

Con este proyecto se coordina, opera y analiza el desarrollo de las investigaciones, mandamientos judiciales y otras operaciones de tipo policial para fortalecer su actuación, impulsando las estrategias que se están desarrollando; como es la prevención del delito y los operativos conjuntos en lugares donde se presume presencia de grupos delincuenciales con el firme propósito de ser eficientes en la procuración de justicia.

El nuevo papel que toman los cuerpos policiacos, en materia del Sistema de Justicia Penal, es de gran importancia en la preparación y desahogo de los juicios orales; porque es la policía, la primera instancia que acude cuando se presentan hechos delictivos; por ello, la principal fuerza de tarea de la Fiscalía General del Estado es su policía de investigación, ya que gran parte de la capacidad de respuesta de la institución depende directamente de su actuación en las labores de investigación, detención y presentación de los infractores de la ley ante las autoridades.

En este sentido, se dieron cumplimiento a 2,114 mandamientos judiciales vigentes (orden de aprehensión, reaprehensión y comparecencia); asimismo, se cumplimentaron 18,630 mandamientos ministeriales vigentes (oficio de investigación, localización y presentación), en apoyo a fiscales del ministerio público, con el fin de aportar elementos probatorios dentro de una indagatoria en beneficio del agraviado.

Además, se llevaron a cabo 10,808 patrullajes y vigilancia con estrategias de operación en conjunto con instituciones federales, estatales y municipales; beneficiando a 5,462 infantes (2,615 niñas y 2,847 niños), y 26,895 personas y 5,533 representantes legales (empresa mediana) (14,430 mujeres y 17,998 hombres).

Emisión de dictámenes periciales de manera pronta y expedita con autonomía técnica.

Uno de los avances más importantes para alcanzar una mejor procuración de justicia en Chiapas, ha sido el establecimiento de bases científicas en cuanto a la prueba pericial, en el desarrollo de las investigaciones, lo cual se traduce en la extinción de las presunciones o suposiciones como elementos de juicio para reconstruir los hechos y deslindar responsabilidades, pues por increíble que parezca, por primera vez en Chiapas se da un estricto carácter técnico y científico a los dictámenes periciales. El nuevo rol de los peritos en el Sistema Penal Acusatorio implica enfrentar directamente ante el juez los cuestionamientos para llegar a la verdad de los hechos, sustentada en la prueba científica.

En este sentido, se emitieron 98,291 dictámenes periciales a solicitud del ministerio público, para practicar en tiempo y forma los dictámenes periciales, que demandan las áreas operativas, como consecuencia de la investigación de los delitos; asimismo, se emitieron 3,327 dictámenes para otras autoridades competentes.

De igual forma, fueron emitidos 68,631 informes periciales, debido a que muchas veces, no se precisa el lugar donde acudirán los peritos o no se anexan los elementos sobre los cuales habrán de practicarse el dictamen y otra, donde los indicios ya han sido manipulados a la llegada del perito; beneficiando a 104,765 personas (45,637 mujeres y 59,128 hombres).

Formación y desarrollo profesional del personal de la institución.

La adquisición de conocimientos y habilidades para el desarrollo integral de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones en la Fiscalía General del

Estado, constituye uno de los elementos importantes con que cuenta la institución, en el marco de los programas de capacitación y profesionalización, en acciones coordinadas con el secretariado ejecutivo nacional de seguridad pública, así como, por otras instancias.

De esta manera, se capacitaron 1,653 servidores públicos (1,447 personal operativo y 206 administrativos); a través de 56 cursos en diversas especialidades, destacándose los siguientes: Competencias para audiencias de juicio; Replicas de competencias para audiencias de juicios y casos de éxito; Nociones básicas de amparo; La valoración de la prueba en el sistema de justicia penal; Preservación del lugar de los hechos y cadena de custodia; Atención a víctimas del delito; La etapa de investigación en el sistema de juicio penal; Derechos humanos en la investigación policial; Género y derechos humanos e Informe policial homologado; Taller de violencia de género; Medidas de protección y ponderación de derechos humanos; Protocolo homologado de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas; La perspectiva de género en la investigación del delito de feminicidio; Mecanismo alternativo de solución de controversias en el sistema de justicia penal; Investigación policial; Uso de la fuerza y legítima defensa; Derechos humanos de las víctimas durante la investigación; Detección e identificación de los medios físicos de vehículos automotores robados; Integración de los mecanismos de coordinación interinstitucional para la investigación de delitos de alto impacto a nivel estatal; Conceptos fundamentales en materia indígena: una introducción a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; Violencia de género contra las mujeres dirigido a comunidades indígenas; Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes víctimas y/o probables víctimas de trata de personas en la procuración de justicia; y Aplicación de protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio.

Asimismo, se llevaron a cabo 428 evaluaciones de ingreso y permanencia en la institución; con estas acciones se beneficiaron a 1,238 servidores públicos, 233 policías de investigación y 610 policías en capacitación (847 mujeres y 1,234 hombres).

Coordinar asuntos de derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad.

El objetivo de la Fiscalía de Derechos Humanos es fomentar la participación en los servidores públicos de la institución, a fin de concientizar el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, proporcionar a las víctimas el acceso a los servicios integrales de atención necesaria y fomentar la

participación ciudadana en los programas de prevención del delito.

En este sentido, se realizaron 3,079 atenciones integrales proporcionadas a víctimas del delito u ofendidos como son; valoraciones y canalizaciones psicológicas, atenciones médicas, entre otras diligencias en apoyo al fiscal del ministerio público quienes solicitan las valoraciones y estudios para la integración y seguimiento en beneficio de este grupo vulnerable. Asimismo, se dio cumplimiento a 370 expedientes en rezago de organismos no jurisdiccionales de derechos humanos.

Se asistieron, a 153 reuniones institucionales e interinstitucionales con organismos no gubernamentales, se atendieron 144 solicitudes de Organismos No Gubernamentales (ONG'S) estatales, nacionales e internacionales; así como, 2,197 gestiones de requerimiento a autoridades públicas.

Con el Sistema Penal Acusatorio, se resolvieron 175 registros de atención y 213 registros de atención de años anteriores; de igual forma, se resolvieron 39 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía; y fueron resueltos 16 carpetas de investigación de años anteriores.

Además, se realizaron 1,071 medidas de protección en las investigaciones de los delitos a favor de los denunciados; con estas acciones fueron beneficiados 15 infantes (11 niñas y 4 niños), 24 adolescentes, 10,484 personas adultas y 72 adultos mayores (3,304 mujeres y 7,276 hombres).

Procuración y acceso a la justicia para las mujeres.

A través del Centro de Justicia para las Mujeres, Tuxtla Gutiérrez, se tiene como objetivo facilitar el acceso a la procuración de justicia, proporcionando atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género; a través de servicios interinstitucionales y especializados de atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, de manera coordinada y bajo un mismo techo, para lograr que las mujeres tengan una vida libre de violencia.

En este marco, se otorgaron 15,280 servicios especializados, de los cuales 7,618 fueron servicios proporcionados a la ciudadanía por primera vez (atención jurídica, psicológica, médica, trabajo social, empoderamiento, atención a menores o lúdica y casa de tránsito); 6,255 servicios realizados en seguimiento en torno a los delitos relacionados con violencia contra las mujeres; y se otorgaron 1,407 servicios a niñas,



niños y adolescentes; estas acciones beneficiaron a 1,407 infantes (868 niñas y 539 niños), 238 adolescentes, 13,488 personas adultas y 215 adultos mayores (13,941 mujeres).

Procuración y acceso a la justicia para las mujeres.

Mediante el Centro de Justicia para Las Mujeres, Tapachula, se proporcionaron 12,117 servicios a la ciudadanía por primera vez (atención jurídica, psicológica, médica, trabajo social, empoderamiento, atención a menores o lúdica y casa de tránsito), 14,219 servicios realizados en seguimiento en torno a los delitos relacionados con violencia contra las mujeres; así también, se otorgaron 1,627 servicios a niñas, niños y adolescentes; beneficiando a 4,580 infantes (3,977 niñas y 603 niños), 7,833 adolescentes, 15,412 personas adultas y 138 adultos mayores (23,383 mujeres).

Procuración y acceso a la justicia para las mujeres.

Así también, el Centro de Justicia para Las Mujeres, San Cristóbal de Las Casas, proporcionó 7,499 servicios a la ciudadanía por primera vez (atención jurídica, psicológica, médica, trabajo social, empoderamiento, atención a menores o lúdica y casa de tránsito), 9,761 servicios realizados en seguimiento en torno a los delitos relacionados con violencia contra las mujeres; asimismo, se otorgaron 2,998 servicios a niñas, niños y adolescentes; beneficiando con estas acciones a 2,825 infantes (1,354 niñas y 1,471 niños), 173 adolescentes, 17,081 personas adultas y 182 adultos mayores (17,436 mujeres).

Prevención y tratamiento en adicciones.

Los Centros para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones Coordinación, Berriozábal, Comitán, Tapachula, Tonalá y Pichucalco, tienen como base fundamental, proporcionar atención especializada y profesional a personas con problemas de adicciones, con la finalidad de guiar al ser humano hacia una vida sana física, mental y emocional, superando el problema de las adicciones de manera eficaz y segura, buscando una mejor calidad de vida.

A través de dichos Centro para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones (Centra), se rehabilitaron a 679 personas en apoyo a su integración a la sociedad, mejorando su calidad de vida y evitando las problemáticas sociales que generan las adicciones, proporcionando 300 terapias ambulatorias psicológicas voluntaria, 97 valoraciones psicológicas voluntarias; de igual forma, se realizaron 21,410 terapias psicológicas a pacientes que concluyeron tratamiento, colaborando con la integración de forma productiva.

También, se llevaron a cabo 5,247 pláticas de prevención en las adicciones como parte del proceso integral dentro y fuera del Centra; además, se otorgaron 3,941 terapias ambulatorias psicológicas y 429 valoraciones psicológicas a solicitud del ministerio público y otras autoridades; así como, 342 supervisiones de puntos de control en operativos; estas acciones fueron en beneficio de 22,187 infantes (11,251 niñas y 10,936 niños), 67,552 adolescentes, 158,235 personas adultas, 504 adultos mayores (71,251 mujeres y 155,040 hombres).

Intervención de la fiscalía de procedimientos penales en el litigio de las etapas del proceso penal acusatorio.

La Fiscalía de Procedimientos Penales tiene como finalidad facilitar las actuaciones e intervenciones en las etapas del proceso penal acusatorio ante los órganos jurisdiccionales; por lo que, se revisaron y analizaron 144 expedientes de causas penales, se elaboraron 34 análisis de las actuaciones en las causas penales en audiencias de litigio oral y medios de impugnación en los Juzgados; asimismo, se elaboraron 7 informes justificado de amparo, se llevaron a cabo 22 visitas, de ellas 11 oficiales ordinarias y 11 de inspección interna practicadas a las áreas; acciones que beneficiaron a 2,213 infantes (580 niñas y 1,633 niños), 18,098 personas adultas y 101 personas adultas en situación de vulnerabilidad (4,183 mujeres y 14,016 hombres).

Auditar y evaluar la gestión de la institución.

El objetivo del proyecto es fiscalizar los recursos humanos, materiales y financieros, para la evaluación del marco legal de control interno, así como llevar a cabo la investigación, substanciación y resolución derivados de actos u omisiones cometidos por servidores públicos de la Fiscalía General, como lo establece la Legislación vigente.

Por ello, se llevaron a cabo 7 informes de resultados de auditorías, se iniciaron 396 expedientes de investigación, y se emitieron 96 informes de presunta responsabilidad administrativas; beneficiando a 6,913 servidores públicos (2,766 mujeres y 4,147 hombres).

Atención y promoción de igualdad de género para servidores públicos de la FGE.

Uno de los objetivos, es fomentar y atender la perspectiva de género en el personal de la Fiscalía General del Estado, con igualdad de oportunidades y no discriminación laboral; prueba de ello, se realizaron 2 denuncias de desigualdad laboral y discriminación, 4 atenciones jurídicas por quejas y 5 capacitaciones

sobre discriminación e igualdad laboral, dirigidos a 275 servidores públicos (144 mujeres y 131 hombres).

Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro.

Con la finalidad de fortalecer las funciones operativas de investigación y persecución del delito de secuestro en el Estado de Chiapas, se adquirió una licencia para dar mantenimiento y continuidad a la infraestructura tecnológica de la Fiscalía Antisecuestro, ubicada en el municipio de Chiapa de Corzo; beneficiando a 39 servidores públicos (17 mujeres y 22 hombres).

Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.

Para fortalecer con equipamiento apropiado, insumos, instalaciones y mantenimiento a los laboratorios de los servicios periciales para mejorar el desempeño de los peritos; se adquirieron 118 otros productos químicos, entre ellos:

OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	
CONCEPTO	CANTIDAD
PIEZAS	82
Frascos de etanol o alcohol etílico absoluto	4
Frascos de metanol o alcohol metílico absoluto	4
Frascos de agua ultra alta pura	5
Garrafa de agua destilada desionizada grado hplc (20 litros)	15
Garrafa de agua destilada destilada desmineralizada isaba (20 litros)	15
Garrafa de diluyente liquido D-0002 (20 litros)	10
Garrafa de agua destilada (20 litros)	15
Garrafa alcohol etílico potable 96° (20 litros)	12
De arreglos de 8 capilares de 36 cms	2
KITS	17
De limpieza especializada para laboratorio	5
De pipetas de volumen ajustable de un solo canal con puntas de pipeta (1-5 ml)	10
IQ casework para maxwell 16	2
PAQUETE	2
De tarjetas FTA Whatman clásico con 250 piezas	2
CAJAS	11
Con 4 recipientes con buffer cátodo para analizador genético 3500	6
Con 4 recipientes con buffer ánodo para analizador genético 3500	5
BOLSAS	6
De polímero pop4 para analizador genético 3500	6

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Además, se realizaron 4 servicios de instalación y mantenimiento para los laboratorios de: Documentos cuestionados, Genética forense, Química forense y Balística forense de los servicios periciales en el municipio de Tuxtla Gutiérrez; beneficiando a 19,440 personas adultas y 8,241 adultos mayores (13,066 mujeres y 14, 615 hombres).

Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Con la finalidad de contar con infraestructura acorde a las necesidades y espacios para el desarrollo de las actividades del personal y recibir las denuncias de los

delitos comunes de la ciudadanía; se llevaron a cabo 3 obras, entre ellas:

- Ampliación del Edificio anexo B de la Fiscalía General del Estado, (Etapa 2 de 3):
 - Primer nivel, áreas de: Dirección, auditorio, oficinas, site, sala de juntas, núcleo de baños y circulación.
 - Segundo nivel: áreas de: Dirección, auditorio, oficinas, site, sala de juntas, núcleo de baños y circulación.
 - Módulo anexo de servicio: cimentación, estructura parte luces para cubo de escaleras de planta baja, 01 y 02 nivel y cubo para elevador de concreto armado, letras corpóreas con la leyenda de *Fiscalía General del Estado* y escudo del Estado de Chiapas.
- Construcción de la Fiscalía de Distrito Frailesca:
 - Planta baja: áreas de recepción, mesa de investigación, mecanismos, bodega de evidencias, comedor, bodega, archivo general, dormitorio y núcleo de baños.
 - Planta alta: áreas de oficina del fiscal de distrito, direcciones, sala de juntas, recepción, informática, mesas de investigación, delegación, bodega.
 - Obra exterior: cuarto de máquinas, banquetta, cisterna, muro de mampostería, iluminación y estacionamiento.
- Mejoramiento de la Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa:
 - Áreas de: Fiscal de distrito, secretario particular, delegación administrativa, subdirección de violencia de género, fiscales del ministerio público de las unidades 1, 2, y 3 de atención temprana, subdirección de atención temprana, fiscales del ministerio público de las unidades 1, 2, 3 y 4 de investigación y judicialización, fiscal del ministerio público de Tapachula, enlace informático, recepción general y núcleo de baños.
 - Obra exterior: concreto, iluminación, guarniciones y media tensión.

Además, se adquirieron 38 vehículos pickup doble cabina, destinados a los elementos operativos de la policía de investigación que realizan esas actividades;



beneficiando a 1,028 servidores públicos (252 mujeres y 776 hombres).

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto (FOFISP).

El objetivo es fortalecer las funciones operativas de investigación y persecución del delito de secuestro en el Estado de Chiapas; por ello, se adquirió un equipo especializado en detección y localización de dispositivos móviles, con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía Antisecuestro y estar en condiciones de coadyuvar con los diferentes órganos sustantivos en la investigación ministerial y persecución del delito de alto impacto; beneficiando a 39 servidores públicos (17 mujeres y 22 hombres).

Creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Palenque, Chiapas.

Este proyecto tiene como finalidad construir el inmueble que permita proporcionar todos los servicios de procuración de justicia e interinstitucionales, para proporcionar una atención integral y especializada a las mujeres que sean víctimas de delitos de violencia de género.

De esta manera, se concluyó la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en Palenque, constituido por: recepción general, sala de bienvenida, área lúdica y recreativa, asistencia social, asistencia psicológica, asistencia médica, asesoría legal, áreas comunes de asistencia, coordinación de prevención, centro de empoderamiento social y económico de la mujer, casa de emergencia, administración, áreas comunes de coordinación administrativa, detención provisional y la coordinación de ministerio público; beneficiando a 1,560 personas adultas y 730 adultos mayores (2,290 mujeres).

Equipamiento para los Centros de Justicia para las Mujeres de Tapachula y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

El objetivo del proyecto, es fortalecer con equipamiento de cómputo que permita proporcionar los servicios que fomenten el fortalecimiento de la autonomía y empoderamiento de las mujeres, para proporcionar una atención integral y especializada a las mujeres que han sido víctimas del delito de violencia.

De esta manera, se adquirieron 80 equipos informáticos (20 computadoras de escritorio, 20 Monitores, 20 No break y 20 cámaras web), los cuales fueron distribuidos para la sede universitaria del CEJUM Tapachula y San Cristóbal de Las Casas; beneficiando a 90 personas adultas (mujeres).

Fortalecimiento a la Red de Transporte de Datos de la Fiscalía General del Estado.

A través de este proyecto, se tiene como finalidad fortalecer la red de transporte de datos con equipos de cómputo, licencias, ampliación del sistema de almacenamiento y seguridad perimetral que permitirá garantizar la red de datos con las Fiscalías del Ministerio Público de las Fiscalías de Distrito y de Materia de la Institución, así como dotar de equipos telefónicos y mantenimiento del conmutador que será de utilidad para su operación óptima y ampliar las líneas telefónicas para la atención de la ciudadanía; de esta manera, se llevaron a cabo 11 equipamientos, entre ellos:

- 9 equipamientos para las Fiscalías de Distrito de Metropolitano, Los Altos, Selva, Norte, Centro, Costa, Fronterizo Costa, Fronterizo Sierra, Frailesca, con:
 - 6 computadoras de escritorio, un equipo de seguridad informática 60F, 6 unidades de respaldo y protección de energía y 2 teléfonos IP.
- Fiscalía de la Mujer:
 - 6 computadoras de escritorio, un equipo de seguridad informática 60F, 6 unidades de respaldo y protección de energía y dos teléfonos IP.
- Dirección de Tecnologías de la Información y Estadística:
 - 10 computadoras de escritorio, un equipo de seguridad informática 1800F, un sistema de almacenamiento de datos, 10 unidades de respaldo y protección de energía, 3 licencias, Windows server y una licencia SQL server.

Además, se realizó un servicio de mantenimiento al conmutador telefónico para 703 extensiones. Este proyecto benefició a 940 servidores públicos (505 mujeres y 435 hombres).

Ente público: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Impartición de justicia electoral.

Este proyecto tiene por objeto otorgar atención y certeza, garantizando la constitucionalidad y la legalidad de actos y resoluciones emitidas por autoridades electorales, además de certificar y dar fe a las actuaciones y sesiones del pleno, así como vigilar

el trámite respectivo de los juicios dentro de los términos de la Ley.

Con base a lo dispuesto en los artículos 101 y 409 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y artículos 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Tribunal, el Pleno resolvió 153 medios de impugnación electorales, de ellos se resolvieron 146 juicios electorales y 7 juicios laborales; además, se atendieron 207 cuadernillos de antecedentes en materia electoral, 1,092 promociones, se dictaron 982 acuerdos emitidos en materia electoral y se ejecutaron 2,617 notificaciones; con estas acciones fueron beneficiadas 326 personas (149 mujeres y 177 hombres).

Subfunción: Derechos humanos

Ente público: Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Promoción y defensa de los derechos humanos.

Este proyecto tiene como objetivo defender, promover el respeto y observancia de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano, así como, su divulgación y estudio; también, impulsar el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del Estado; además, el respeto, defensa y promoción de los derechos de las mujeres, de los migrantes y sus familias; así como, combatir toda forma de discriminación y exclusión, a consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

Por lo anterior, se realizaron 161 acciones de acceso a la información y de control interno, entre ellas:

- 137 fueron solicitudes de acceso a la información pública a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con relación a los temas: Denuncias y recomendaciones por presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por elementos de la Guardia Nacional, Fuerza Aérea Mexicana, Secretaría de Marina, Policía Estatal, Guardias y custodios de centros penitenciarios; Erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de género contra las mujeres; Delitos o violaciones de derechos humanos perpetrados en contra de personas migrantes, Solicitantes de asilo y refugiados en el territorio mexicano; Quejas o denuncias por casos de infecciones nosocomiales; Denuncias dirigidas contra la Secretaría de Salud por violencia obstétrica; Quejas y denuncias

relacionadas con las obras del Tren Maya; Desplazamientos forzados internos en Chiapas, entre otros.

- 15 sesiones del Comité de Transparencia con el fin de tratar asuntos relacionados al análisis de la no competencia de algunas solicitudes efectuadas a este organismo defensor de los derechos humanos y 6 visitas de verificación de expedientes de queja las cuales fueron dirigidas a las diversas Visitadurías: General Especializada en Atención de Asuntos Indígenas, General Especializada en Atención de Asuntos de Niñas, Niños y Adolescentes, Adjunta Regional de Comitán de Domínguez, Adjunta Regional de Palenque y Adjunta Regional en Tapachula, plasmando los resultados en el informe correspondiente incluyendo acciones de mejora a dichas Visitadurías; así como, una revisión de control y una conclusión al seguimientos de medidas correctivas al Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos.
- 9 campañas denominadas:
 - *Hagamos de los derechos humanos un estilo de vida*, siendo su principal propósito el promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todas y todos.
 - *Sensibilización Mujer y Niña en la Ciencia*, con el propósito de contribuir en la construcción de una sociedad inclusiva.
 - En el marco del *Día Internacional de la Mujer: #EquidadParaLaIgualdad*, el principal propósito de esta campaña, es eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
 - *Empresas comprometidas con los derechos humanos*, con el objeto de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todos y todas las personas que laboran en empresas chiapanecas.
 - *Lengua de señas mexicanas*, con el propósito de promocionar, el reconocer y garantizar los derechos lingüísticos, con base en lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
 - *Lactancia materna*; y *Mujeres indígenas*, en conmemoración al *Día de la Mujer Indígena* con el propósito de sensibilizar a la sociedad



en el respeto y protección de los derechos humanos.

- *En estos días festivos, ayúdanos a prevenir accidentes, sigue y comparte los consejos de prevención de la Fundación Michou y Mau.*
- *Derechos, económicos, sociales y ambientales, (DESCA), con el propósito de proporcionar información entre derechos humanos y empresas.*

Por otra parte, se suscribieron 11 Convenios de colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y las instituciones siguientes:

- 6 Convenios con ayuntamientos municipales como son: Cintalapa de Figueroa, Ocozocoautla de Espinosa, Las Margaritas, La Trinitaria, Palenque y Villaflores, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración institucional por el que las partes realizarán acciones tendientes al aprovechamiento de sus recursos humanos, con la finalidad de fomentar la investigación, capacitación, difusión y promoción de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales ratificados por el estado mexicano en el ámbito de sus respectivas competencias, propondrán los mecanismos para apoyarse mutuamente, en la realización de actividades académicas de capacitación, difusión e investigación, vinculadas con el cumplimiento de sus fines.
- Con el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, para establecer las bases y mecanismos de colaboración institucional, para coordinar estrategias y actividades dirigidas a otorgar de manera expresa una licencia de uso del juego interactivo El Mundo de Tina a dicho ente público.
- Con la Secretaría de Igualdad de Género (Seigen), y el Instituto de Estudios y Posgrados (IEP), actualmente Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, con el objetivo de establecer las bases y mecanismos de colaboración interinstitucional con la finalidad de fomentar la investigación, capacitación, difusión y promoción de los derechos humanos, así como determinar de manera conjunta actividades, proyectos y programas para la protección, defensa y divulgación de los derechos humanos.
- Con la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, a fin de establecer las

bases y mecanismos de colaboración interinstitucional para fomentar la investigación, capacitación, difusión y promoción de los derechos humanos, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y las libertades fundamentales.

- Con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac), con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para fomentar la investigación, capacitación, difusión y promoción de los derechos humanos en las empresas.
- Con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), con el objetivo establecer las bases y mecanismo de colaboración interinstitucional para fomentar la investigación, capacitación, difusión y promoción de los derechos humanos, así como, determinar de manera conjunta actividades, proyectos y programas para la protección, defensa y divulgación de los derechos humanos de las personas que se encuentren en condición de refugiado en México, para garantizar el respeto a la dignidad humana y las libertades fundamentales.

Asimismo, se emitieron 8 documentos resolutivos; siendo todas las recomendaciones dirigidas a las autoridades siguientes:

- Fiscalía General del Estado, se remitieron 2, por violaciones al trato digno e integridad personal por actos de tortura, violación del principio de legalidad y seguridad jurídica, derecho a la libertad personal por la detención ilegal, violación del derecho de acceso a la justicia en modalidad de procuración de justicia y debido proceso y derecho a la no autoincriminación.
- Presidente municipal de Cintalapa de Figueroa, por violación del derecho a la justicia o protección judicial interrelacionado con el plazo razonable y la vulneración del principio de legalidad y derecho a la seguridad jurídica en perjuicio de la persona quejosa agraviada.
- Presidente municipal de Tapachula, se remitieron 2: una por violaciones al principio de legalidad y el correlativo derecho a la seguridad jurídica y vulneración a la garantía de audiencia; y otra por violación a los principios del interés superior de la niñez y de legalidad; vulneración de los derechos a una vida libre de violencia, a la libertad e integridad personal y violación de derechos a la integridad psíquica.
- Secretaría de Salud e Instituto de Salud del Estado de Chiapas; por violaciones a la protección de la salud y a la vida a causa de prestación ineficiente

del servicio público de salud y violación del derecho al consentimiento libre e informado.

- Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas; por violaciones al derecho de acceso a la justicia o protección judicial interrelacionado con el plazo razonable, y vulneración del principio de legalidad y derecho a la seguridad jurídica.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Fiscalía General del Estado; por violaciones al derecho a la integridad personal, infracción del principio de legalidad y seguridad jurídica; derecho a la seguridad personal por detención arbitraria; derechos a la no discriminación; y derecho de acceso a la justicia en la vertiente de procuración de justicia y debido proceso.

Por otra parte, como aliados del sector empresarial, se busca impulsar a las empresas para aminorar el impacto de las cargas impositivas y las regulaciones de la normatividad, a fin de que puedan lograr ambientes saludables y de respeto que promuevan la buena convivencia, y redunde en una mayor rentabilidad económica y estabilidad de la planta laboral.

De esta manera, promoviendo la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos en el sector privado, se realizó la entrega de 84 distintivos *Empresa Respetuosa de los Derechos Humanos*, en su edición 2023, entre ellas: Grupo Farrera Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.); Copy Fax del Sureste S.A. de C.V.; Coordinados Colón S.A. de C.V.; Arnecom S.A. de C.V.; Papelería Los Amates S.A. de C.V.; Sakubel, Prados del Descanso S.A. de C.V.; Colegio Centro de Desarrollo Educativo Impulsa, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); Mobility ADO; Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.; Productores de Café Capitán *Luis Ángel Vidal*; *Ángel Albino Corzo*, Rodeva S.A. de C.V.; Autobuses Titanium, S.A. de C.V.; Sumas Construcciones del Sureste S.A. de C.V.; Compañía Corona de la Costa S.A. de C.V.; Diversificados Argovia S.A. de C.V.; Patentes y Servicios S.A. de C.V.; Productos Naturales de la Región Maya de Chiapas S.A. de C.V.; Café Oro Maya; entre otras. Además, 52 empresas que obtuvieron su distintivo el año anterior, renovaron y ratificaron su compromiso con los derechos humanos.

Con estas acciones se beneficiaron a 1,784,272 personas adultas, 137 servidores públicos, 614 representantes legales (338 empresas pequeñas y 276 empresas medianas) y 264 representantes legales (organizaciones no gubernamentales); (870,017 mujeres y 915,270 hombres).

Atención y defensa en materia de derechos humanos.

El objetivo principal del proyecto, es promover y fortalecer las relaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con entes públicos, sociales o privados, estatales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y difundir una cultura de respeto, buscando una solución armoniosa a los conflictos que se presenten.

De esta manera, se realizaron 190 acciones en materia de derechos humanos, integrados por 152 reuniones con entes públicos estatales y de la sociedad civil; destacando las siguientes:

- Reuniones de trabajo a fin de dar atención a la problemática que prevalece en el Jardín de Niños *Juan Enrique Pestalozzi*, del ejido Venecia del municipio de Las Margaritas.
- Reuniones con el representante jurídico de Promotora de Vivienda Chiapas, ayuntamiento de Tecpatán, delegado de gobierno, y representantes del ejido Popojopac; sobre el tema del predio Popojopac.
- Sexta reunión del Consejo Municipal para la Prevención y Control del VIH/Sida (Comusida), donde se dio continuidad a las acciones de impacto que se realizaron desde el ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, promoviendo una verdadera cultura de prevención de las infecciones de transmisión sexual y fortaleciendo las políticas públicas que se señalan como eje rector de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado.
- Reunión de trabajo en seguimiento al tema de seguridad que solicitan los bienes comunales de la zona lacandona en el municipio de Ocosingo.
- Reunión con el representante de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Promotora de Vivienda Chiapas, para tratar el tema del fraccionamiento El Porvenir, perteneciente a la colonia El Jobo, del municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- Reunión en la que estuvieron presentes representantes de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de General de Gobierno e integrantes de Movimiento Campesino Regional Independiente, Coordinadora Nacional Plan de Ayala, Frente Popular Revolucionario y de este ente público; para dar atención al tema del predio El Porvenir, del municipio de Ocozacoautla de Espinosa.



- Reunión con el representante del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con el objetivo de dar atención y seguimiento al tema electoral del municipio de Oxchuc.
- Reunión en el Hospital Chiapas Nos Une *Dr. Jesús Gilberto Gómez Maza*, en la cual la Dirección de Seguimiento de Recomendaciones y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, apoyaron para abordar el proceso de sensibilización en la cultura de la salud de un paciente de dicho hospital.
- Reunión regional Frailesca para analizar el problema sobre la reducción de riesgos por contaminación del agua, con representantes de Comisión Nacional del Agua, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, en relación a la situación del saneamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de diversos municipios de la región Frailesca y acciones para reducir riesgos en el uso, conservación y aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Asistencia a la Quinta Sesión del Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión de Atención a Femicidios, en la que presentaron las acciones realizadas e iniciativas de ley presentadas para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres en materia de sustracción de menores, custodia de hecho, Ley Vicaria, Ley Ingrid y próximamente Ley Monzón, de igual manera reformas a la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas; derecho de las mujeres de pueblos y comunidades indígenas, trabajos realizados en colaboración con la sociedad civil.
- Observadora en la décima novena reunión de la mesa de trabajo interinstitucional de Tuxtla Gutiérrez, en la que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez, presentaron el avance referente a la implementación del procedimiento administrativo de los locales comerciales que fungen como terminales irregulares; por su parte, la Secretaría de Obras Públicas presentó el análisis de la intervención que se hará en las bahías y solicitaron incorporar a estas mesas de trabajo al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- Reunión de trabajo interinstitucional para la presentación del proyecto **Juventud en prevención**, que busca fortalecer y sensibilizar a la población estudiantil del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de Las Casas; en temas de prevención del suicidio e inteligencia emocional; para lo cual, se convocó a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para participar en el programa a través de un stand informativo con actividades lúdicas, para incentivar la cultura de prevención del suicidio en las nuevas generaciones.
- Reunión con representantes de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, con el objetivo de dar atención puntual a los temas políticos y sociales, en relación al seguimiento al tema de seguridad que solicitan los bienes comunales de la zona Lacandona.
- Reunión interinstitucional, con la Secretaría General de Gobierno, Registro Agrario Nacional, y representantes del municipio de Tila; con la finalidad de dar atención y seguimiento a la situación política, social y agraria de dicho municipio.
- Reunión con representantes del ayuntamiento de Chiapa de Corzo y pobladores de la colonia Salvador Urbina, por algunas controversias que se suscitan con los pobladores derivado al suministro de agua por parte del comité de agua de dicha colonia, con el fin de promover, respetar y garantizar los derechos humanos.
- Reunión con representantes de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ayuntamiento de Las Margaritas y Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de dar atención a la solicitud presentada por un grupo de pobladores del ejido Las Cruces del municipio de Las Margaritas, en relación a la seguridad del mismo ejido.
- Reunión con representantes del ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para conocer el plan de seguridad que el ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, implementó durante el periodo vacacional de Semana Santa y feria en ese municipio.
- Reunión con representantes de la Secretaría de Gobernación, Secretaría General de Gobierno y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, derivado de la solicitud al Estado Mexicano, por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quién mediante medidas cautelares proporcione protección de la vida e integridad de

una ciudadana y a su núcleo familiar, con residencia en la comunidad Santa Cruz, Ejido El Pinar, municipio de San Cristóbal de Las Casas.

- Con el objetivo de la restauración y preservación de los Manglares de la Biosfera La Encrucijada, área natural protegida, se asistió como observadores a reunión Interinstitucional con la Secretaría de Gobierno (Segob), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Comisión Nacional del Agua (Conagua), Guardia Nacional, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Fiscalía General del Estado, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Para la reactivación de la planta de tratamiento de aguas residuales en Tonalá, se asistió a reunión interinstitucional con el ayuntamiento de Tonalá, Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, y la Comisión de Prevención y Resiliencia.
- Reunión con el objetivo de proporcionar una atención puntual a los temas políticos y sociales que se presentan en la entidad, a fin de dar atención a la petición del Frente Comunitario por la Defensa de la Libre determinación de Oxchuc, referente al tema de recluidos en el Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados (CERSS) *El Amate*, estando presentes representantes de la Secretaría General de Gobierno y representantes del frente comunitario.
- Reunión virtual y presencial, por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en cumplimiento de las observaciones internacionales en materia de derechos humanos al Estado Mexicano, en la cual se realizó la presentación del Semáforo de Evaluación del Cumplimiento de las Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (Secridh) misma que se llevó en la Ciudad de México.
- Reunión de trabajo, con representantes de la Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, y Organización Campesina Emiliano Zapata Región Carranza (OCEZ-RC), en atención a familiares del joven desaparecido desde agosto de 2022 y en seguimiento a la atención que se le proporciona a la OCEZ-RC referente a la desaparición de sus compañeros en el mes de junio de 2023.
- Reunión interinstitucional de trabajo con el delegado de gobierno, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), Secretaría

General de Gobierno y representante de la colonia 20 de Diciembre, para dar seguimiento al proyecto denominado **Ampliación y Distribución del Sistema de Agua Potable**, a las colonias Chiapas Solidario, La Condesa, Colonia San Juan y 20 de Diciembre de Tuxtla Gutiérrez, así como, al Colegio de Bachilleres de Chiapas número 236 (Cobach).

- Reunión de trabajo con el delegado de gobierno y la Secretaría General de Gobierno, para tratar asuntos inherentes al delito de despojo en agravio de pobladores de la colonia El Palmar, municipio de Chiapa de Corzo.

También, se llevaron a cabo, 36 eventos en materia de derechos humanos, de los cuales destacan los temas siguientes:

- Con motivo de inicio de actividades académicas de la escuela normal de Licenciatura en Educación Primaria del Estado, dentro del ciclo escolar 2022-2023, se llevó a cabo un evento para hacer constar que el inicio de actividades se realice en estricto respeto a los derechos humanos y garantías constitucionales del personal docente, administrativo y alumnado.
- Proceso de consulta dirigido a los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas en el Estado de Chiapas, derivada de la acción de inconstitucionalidad 291/2020, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Instalación del stand informativo en la trigésima primera edición del Bazar Mercadito, *Las Tuxtlecas* con la temática *Día del Amor y La Amistad*, se proporcionó material informativo consistente en trípticos con temas relacionados a derechos humanos, para su promoción y difusión.
- Consulta para dar cumplimiento a la resolución de acción de inconstitucionalidad 291/2020 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que declaró la invalidez de los artículos del 70 al 74 de la Ley General de Educación, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Chiapas, con el objetivo de asistir como observadores a la consulta de acción de inconstitucionalidad, dirigida a los pueblos, comunidades indígenas, y afroamericana en el Estado.
- Firma del convenio entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, que tiene como objetivo la debida atención a mujeres víctimas de violencia política, proporcionando el acompañamiento de



instancias de gobierno capacitadas en materia jurídica, psicológica, de salud y las necesarias en el marco de atención inicial para que el IEPC desahogara los procedimientos concernientes y acreditar responsabilidad de políticos del Estado de Chiapas.

- Consultas de acción de inconstitucionalidad con números 297/2020 y 291/2020 relativos a la Ley de para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas y de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Chiapas, en su capítulo XVI de la educación inclusiva y educación especial, con el objetivo de asistir como observadores en la consulta.
- Presentación del libro: *Tuxtlecas haciendo historia. Mujeres transformando la Ciudad, Historias que no han sido contadas*; obra que ofrece una perspectiva desde la mirada y diversidad de 50 mujeres que han abierto caminos para todas las tuxtlecas y sitúa a las mujeres como grandes protagonistas de la historia, generadoras de desarrollo político, científico, social, cultural y económico de Tuxtla Gutiérrez.
- Inauguración de los círculos de autoayuda, que organiza la Asociación Civil *Mujer, tú no estás sola*; con la finalidad de proporcionar apoyo emocional, promover sentimientos de control, autoconfianza y autoestima e intercambiar experiencias, a través del apoyo mutuo.
- Asistir como ponente, al *Conversatorio Empodera a una niña y cambiarás el mundo*, como parte de la celebración del *Día de la Niñez*, que tiene como objetivo recordar a la ciudadanía los derechos y desafíos de las infancias para concientizar, sobre la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo, a través de la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres del municipio de Tuxtla Gutiérrez, señaló que estas actividades, tienen como finalidad darle voz a las infancias que son la inspiración del día a día, con la presencia de niños y niñas de la Escuela Primaria Federal *Camilo Pintado*.
- Foro sobre *Análisis Legislativo y Programático en materia Migratoria en Chiapas*, por parte de la Organización Internacional para las Migraciones, con la finalidad de ser parte de la mesa de trabajo denominada: para la protección y atención humanitaria para las personas migrantes.
- Proceso de lectura de hojas ópticas, calificado y emisión de resultados de la evaluación para el ingreso a educación media superior, ciclo escolar 2023-2024, impulsando los principios de

transparencia y equidad en el mencionado proceso, en Tuxtla Gutiérrez, estando presentes personal de la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación.

Por otra parte, se elaboraron 2 informes especiales: uno referente a migración, derechos de niñas, adolescentes y mujeres, violaciones graves de derechos humanos; tortura, migración forzada; desplazamiento forzado interno en Chiapas, pandemia COVID-19, Información y análisis de seguimiento de recomendaciones, correspondiente al cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el periodo de 2018 a marzo de 2023; y otro informe sobre el Programa para dar atención a las problemáticas en los ámbitos jurídico, educativo, cultural, laboral y de salud, que enfrentan las personas indígenas, afro descendientes y/o afro mexicanas privadas de la libertad, a solicitud de la Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas.

Entre otros asuntos, se elaboraron 18 acuerdos de conclusión: 17 de cumplimiento a través de recomendaciones; a las instancias como son: Fiscalía General del Estado de Chiapas, ayuntamiento municipal de Tuxtla Gutiérrez, Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad y Proyección Ciudadana, con determinación por quedar sin objeto y materia de estudio por haberse solucionado durante el trámite; en atención a lo dispuesto en las fracciones VIII y X del artículo 201 del Reglamento Interior de este ente público; y por omisión de investigar eficaz y oportunamente (irregularidad en la carpeta de investigación), por vulneración al derecho a la ilegalidad y seguridad jurídica, al desarrollo a la vivienda, a la integridad física y a la vida, por vulneración al derecho a la libertad sexual, entre otras; y un acuerdo de no responsabilidad.

Asimismo, se realizaron un total de 2,255 atenciones por presuntas violaciones a derechos humanos, como son:

- 168 atenciones de servicios jurídicos a personas peticionarias, encaminadas a la debida defensa de sus derechos humanos, ante las autoridades e instituciones de carácter administrativo en el Estado, desglosadas de la siguiente manera: 118 llamadas telefónicas de personas peticionarias y/o autoridades, a efecto de solicitar información, así como de vinculación con diversas instituciones para la logística de los eventos que se llevan a cabo; 14 expedientes radicados; 13 expedientes concluidos, a quienes se le proporcionó orientación jurídica en general, 20 acompañamientos, a peticionarios, sobre asuntos jurídicos en los que no existan hechos notorios de violaciones a derechos

humanos, para la debida defensa ante las autoridades e instituciones de carácter administrativo en el Estado, una orientación jurídica por comparecencia y un oficio de canalización a la Defensoría Social.

Las autoridades e instituciones con las que se coordinaron fueron: la Fiscalía Metropolitana, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía de la Mujer, Poder Judicial del Estado, Centro Estatal de Justicia Alternativa de Chiapas, Hospital General número 02 del Instituto Mexicano del Seguro Social, Hospital Chiapas Nos Une *Dr. Jesús Gilberto Gómez Maza*, Consejo de la Judicatura, Defensoría Social, entre otros.

- 224 quejas atendidas en oficinas centrales: siendo las principales naturalezas: abuso sexual, negativa, restricción u obstaculización para impartir educación especial; agresiones simples; obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña o del niño; amenazas e intimidación; obstaculización; negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo; detención arbitraria; restricción o injerencias arbitrarias en la protección de la niña o del niño en condiciones de vulnerabilidad; dilación en la procuración de justicia; restricción o negativa al derecho a la educación; hostigamiento laboral; obstaculización; incumplimiento o cumplimiento indebido de resoluciones judiciales; administrativas o laborales que sean definitivas; prestación indebida de servicio público; irregular integración de la averiguación previa; retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa; negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta; tratos crueles; inhumanos o degradantes (malos tratos); negativa, restricción u obstaculización para el ejercicio del derecho a la seguridad social.

Así también, el uso desproporcionado o indebido de la fuerza; carencia de servicios e infraestructura para el desarrollo de una vida digna; negativa de investigar diligentemente, negativa u obstaculización para lograr la participación equilibrada entre hombres y mujeres, de la protección, preservación y mejoramiento del ambiente; utilizar el máximo de las posibilidades de las autoridades para lograr un medio ambiente sano; el derecho a los servicios básicos de electricidad; alumbrado público; mantenimiento de vías públicas y parques y jardines; recolección de basura; discriminación; impedimento por parte de agentes del Estado o con la tolerancia del mismo, para evitar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, como de los derechos económicos, sociales y culturales en igualdad de circunstancias;

omisión de la autoridad gubernamental para acercar el servicio de agua potable a las comunidades, centros educativos y laborales; injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad; tortura (física y/o psicológica); el derecho al tiempo libre, al juego, a la oportunidad de participar en actividades culturales y artísticas, entre otras.

Las autoridades señaladas como responsables de las quejas fueron: Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados, Fiscalía General del Estado de Chiapas, ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Secretaría de Economía y del Trabajo, Secretaría de Educación del Estado, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, Policía Estatal Acreditada, y Preventiva, College American School, Foundation of Chiapas, Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, Policía Sectorial, Secretaría de Salud, Colegio de Bachilleres de Chiapas, presidente municipal de Ángel Albino Corzo, Procurador Ambiental del Estado de Chiapas, Escuela Preparatoria no. 2 del Estado, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad de Ciencia y Tecnología Descartes, Secretaría de Hacienda, entre otras.

- 1,863 atenciones médicas, psicológicas y sociales, como son: 918 atenciones médicas para proporcionar atención a las personas que fueron sujetas al maltrato físico o una inadecuada atención por parte de la autoridad de algún hospital, opiniones médicas de expedientes clínicos para valorar una posible negligencia médica y los dictámenes emitidos que forman parte del expediente de queja de este ente público; 204 valoraciones, apoyos psicológicos y contención emocional vía telefónica, bajo lineamientos del protocolo de Estambul, para proporcionar atención a víctimas que sufrieron violaciones de sus derechos humanos en diferentes espacios y 741 atenciones sociales.

Lo anterior en coadyuvancia con las autoridades siguientes: Fiscalía Contra la Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Departamento del Sistema de Medicina Forense (Semefo), Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, Fiscalía General del Estado, y organismos defensores de los Derechos Humanos del país, entre otras.



Asimismo, se proporcionaron 1,666 orientaciones jurídicas, en las materias: administrativa, agraria, bancaria, apoyo social, asuntos entre particulares, educativa, familiar, jurisdiccional, laboral, migratoria, penal, penitenciario, salud, civil, notarial, de las cuales 158 no requirieron canalización debido a que este ente público, ya que no tiene jurisdicción en asuntos entre particulares; 377 fueron atendidas en las diversas áreas de la CEDH y 1,131 se canalizaron a otras instancias de acuerdo a su ámbito de competencia.

Las instancias a las que se canalizaron son: al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez; Colegio de Bachilleres de Chiapas; Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH); Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); Consulado de Ecuador; Coordinación del Sistema de la Carrera de Maestros y Maestras; Coordinación de Visitaduría; Defensor de Derechos Humanos Municipal; Registro Civil; Secretaría de Educación; Secretaría de General de Gobierno; Secretaría de Hacienda; Defensoría de Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chiapas; Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas; Secretaría de Movilidad y Transporte; Secretaría de Salud; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA); Tribunal Superior de Justicia del Estado; Fiscalía de Derechos Humanos; Dirección General del Tecnológico Nacional de México; Tribunal Unitario Agrario; y Registro Civil de la Ciudad de México.

Así también, se canalizaron: a la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; Registro Agrario Nacional; Registro Civil del Estado; Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de Quintana Roo; Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; Consejo de la Judicatura; Secretaría de la Honestidad y Función Pública; Delegación de Bienestar; Fiscalía General del Estado; Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural; Secretaría General de Gobierno; Tribunal Administrativo de Poder Judicial del Estado de Chiapas; Tribunal Superior de Justicia del Estado; Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; Hospital General Chiapas Nos Une Dr. Jesús Gilberto Gómez Maza; y Hospital Regional *Rafael Pascasio Gamboa*; Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Chiapas, Jurídico del Centro de Reinserción Social para Sentenciados número 14 *El Amate*; Consejo de la Judicatura; Procuraduría de la Defensa del Trabajo; Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; Instituto de la Defensoría Pública; entre otras; con el objetivo de dar solución a las problemáticas presentadas por los peticionarios (as) y al mismo tiempo disminuir las

violaciones a los derechos humanos, por parte de servidores públicos y particulares.

Con estas acciones se beneficiaron a 658 infantes (369 niñas y 289 niños), 721 adolescentes, 2,930 servidores públicos 11,041 personas adultas y 99 adultos mayores (6,681 mujeres y 8,110 hombres).

Promoción y difusión de los derechos humanos.

El objetivo de este proyecto es promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y demás ordenamientos legales, con el firme propósito de contribuir a la consolidación de una sociedad democrática y social, por medio de la educación, investigación, capacitación y difusión de los derechos humanos en el Estado de Chiapas.

Con el propósito de promover y difundir los derechos humanos de las personas en los tres órdenes de gobierno; se impartieron 675 capacitaciones; entre los que destacan:

- 253 dirigidas a 7,832 servidores públicos (4,101 mujeres y 3,731 hombres) de instituciones federales, estatales y municipales, de las cuales: 113 se realizaron de forma presencial, 106 virtuales y 34 mixtos, destacando los temas: Derechos humanos y actuación policial; Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas; Lenguaje incluyente; Derechos de niñas, niños y adolescentes; Derechos de las personas con discapacidad; Prevención de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes; Análisis de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso: Niños de la Calle (Villagrán Morales y otros) contra Guatemala; Implicaciones del sistema anticorrupción en los derechos humanos; Protocolo para la prevención de conductas antisociales en los centros escolares; Mujer y niña en la ciencia; Derechos humanos y diversidad sexual; Hostigamiento y acoso sexual; Derecho humano a un medio ambiente sano; Violencia contra las mujeres; Análisis sobre derecho de acceso a la justicia o tutela judicial; Derechos humanos de las personas migrantes; Violencia en el noviazgo; Violencia digital; entre otros; destacando la participación de las siguientes instituciones:
 - Ayuntamientos de: Chenalhó, Copainalá, Jiquipilas, Motozintla, Palenque, Reforma, San Cristóbal de Las Casas, San Fernando, y Tuxtla Gutiérrez.
 - Colegio de Bachilleres de Chiapas (Cobach).

- Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados No. 14, *El Amate*, en Cintalapa de Figueroa
 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).
 - Fiscalía General del Estado.
 - Secretaría Comunicaciones y Transportes (SCT).
 - Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
 - Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (Cofadena).
 - Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
 - Defensorías municipales en el Estado de Chiapas.
 - Centro de Cumplimiento de Faltas Administrativas de Tuxtla Gutiérrez.
 - Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
 - Secretaría de Igualdad de Género (Seigen).
 - Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).
 - Centro para la Prevención y Tratamiento en Adicciones del Estado de Chiapas (Centra).
 - Instituto Estatal del Agua de Chiapas.
 - Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del municipio de San Cristóbal de Las Casas.
 - Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 03 del Estado de Chiapas.
 - Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
 - Universidad Popular de Chontalpa, del municipio de Cárdenas, Tabasco
 - Tecnológico Universitario de Tuxtla Gutiérrez.
 - Supervisoría escolar 009 del departamento de educación telesecundaria de Palenque.
 - Telesecundarias: *Balúm Botan, Gabriela Mistral, Revolución Mexicana, Juan Aldama, 14 de septiembre, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Pavón, Andrés Quintana Roo, Niños Héroes De Chapultepec, Francisco José Grajales Godoy, Gandhi, Juan Jacobo Rousseau, Emilio Rabasa Estebanell, Adolfo López Mateos, Manuel Ávila Camacho y Luis Espinosa López*, de diversos municipios del Estado.
 - Zona escolar no. 044 del municipio de Cacaohatán.
 - Supervisiones escolares 026 y 060, supervisión escolar número 013, correspondientes a la Jefatura de Sector 09, del municipio de Ocosingo Chiapas.
 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, del municipio de San Fernando.
 - Secundaria número 08 de Jiquipilas.
 - Escuela Preparatoria No. 06 del municipio de Tuxtla Gutiérrez.
 - Universidad Autónoma de Chiapas.
 - Guardia Nacional.
 - Secretaría de la Defensa Nacional.
 - Instituto Nacional de Migración.
 - Secretaría de Marina Armada de México, entre otros.
- También, se realizaron 366 eventos dirigidos a la población en general, en la modalidad de cursos, conferencias, foros, coloquios y talleres, entre ellos; 323 presenciales, 28 en línea y 15 mixto, con los temas: Violencia escolar; Fundamentos básicos de los derechos humanos; Igualdad de género para un futuro sostenible; Construcción de paz; Identificando la violencia; Derechos de las personas con discapacidad; Derecho a la No discriminación; Derechos humanos de las personas que viven con VIH-SIDA; Hostigamiento y acoso sexual; Derechos humanos y Agenda 2030; Lenguaje incluyente; Violencia en el noviazgo; Violencia digital; Derecho humano a un medio ambiente sano; Pienso, creo y trasformo como niña; Cultura de paz y resolución de conflictos; Derechos humanos de las juventudes; Derechos de las personas mayores; Violencia contra las mujeres; Nuevas masculinidades; Derechos sexuales y Reproductivos de las personas adultas mayores; Autismo e inclusión Menstruación digna; entre otros; destacando la participación de estudiantes de nivel básico y superior, y población en general, las siguientes instituciones:
- Escuela Primaria: Federal 18 de Marzo, de Comitán de Domínguez; *Ignacio Ramírez*



Altamirano de Jiquipilas; *Dr. Belisario Domínguez*, de la Libertad; *Mariano Nicolás Ruíz Suasnava*; *Emiliano Zapata*, de La Trinitaria; escuela Federal Bilingüe *Ismael Mendoza Sánchez*, de Motozintla; *Cuauhtémoc*, de Ocosingo; Colegio Palenque, de Palenque; Bilingüe *Vicente Suarez*, de Salto de Agua; *Álvaro Obregón*, de San Juan Cancún; *Marcos Enrique Becerra*, de Simojovel; *Lázaro Cárdenas del Río*, de Tapachula; 20 de Noviembre, de Tonalá; *Melchor Ocampo*, de Zinacantán; Federal *Fray Víctor María Flores Fernández*, de Tuxtla Gutiérrez; *Aquiles Serdán Alatríste*, de San Cristóbal de Las Casas y Rural *Benito Juárez García*, de Comitán de Domínguez; así como el Centro de Educación Básica *Emilio Rabasa Estevanell* de Cintalapa de Figueroa.

- Colegio Niños Héroes, de Pichucalco.
- Centro de Integración Social No.9, del municipio de Zinacantán.
- Escuela Secundaria del Estado, *Emilio Grajales* de Cintalapa de Figueroa; Secundaria General *Antonio Damiano Atristain*, de Tapachula; 117 en Sibaniijá Pocolum, municipio de Tenejapa; y Técnica No.02 Prevo, de Tuxtla Gutiérrez.
- Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.
- Telesecundaria 997, Comunidad La Zacualpa, y 997 *Amado Nervo* en Zacualpan Ecatepec, de San Cristóbal de Las Casas; *Luis Donald Colosio Murrieta* núm. 466, del municipio Capitán Luis Ángel Vidal; y no. 027 *José María Morelos Pavón*, de Tzimol.
- Escuela Preparatoria Agropecuaria *Juan Sabines Gutiérrez*, y *Emiliano Zapata*, de Jiquipilas.
- Tecnológico Universitario Tuxtla.
- Universidad Politécnica de Chiapas
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Estancias y Academias de San Cristóbal de Las Casas, A.C.

Empresas chiapanecas, como son:

- Grupo Farrera S.A. de C.V
- Arnecom S.A. de C.V. Región Sureste
- Autobuses Expreso Azul S.A. de C.V.

- Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.
- Avanza Sólido S.A. de C.V.
- Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom), Entidades No Reguladas (ENR)
- Sumas Construcciones del Sureste S.A. de C.V
- Coordinados Colón S.A. de C.V.
- Aytik Consultora Social S.A. de C.V.
- Con Ser tu Amigo S.A. de C.V.
- Distribuidora de Abarrotes la Y Griega S.A. de C.V-
- Regal Springs S.A. de C.V-
- Hampton School
- Tacos Pau
- Kam Fai Salón & Jardín (Chiapas)
- Servicios de Ingeniería y Construcción
- Instituto Casa de las Artesanías S.A. de C.V-
- Chiaplast SAPI de C.V-
- Asesoría, Tratamiento y Equipos para Purificación de Agua (ATESA).
- Copy Fax del Sureste S.A. de C.V.
- Café Gourmet Sierra Azul S.C.
- Asesores en Seguridad Privada y Tecnología ASPT S.A.P.I; C.V. (ASTEC).
- Grupo Constructor y Arrendador FAG.
- Rovisan, Laboratorios de Análisis Clínicos.
- Arb Constructora y Consultoría S.A de C.V.
- Punto Chino.
- Asefimes Financier.
- Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.
- Credyso.
- Grupo Avimarc S.A de C.V.
- Prados del Descanso.

- Universo en Comercialización S.A. de C.V.
- Procesamiento Especializado de Alimentos S.A. de C.V.
- Materiales de Construcción S.A. de C.V.
- Héroe de Azul, Asociados.
- Gorditas Don Rafita.
- Instituto de Atención Integral al Discapacitado Retos Chiapas A. C.
- Materiales de los Altos.
- Cámara Nacional de Comercio.
- Servytur, de San Cristóbal de Las Casas
- Credysol de Huixtla.
- JUST, San Cristóbal de Las Casas, entre otras.
- Ecofeminismo, cambio climático y desarrollo sustentable.
- Hostigamiento y Acoso Sexual en las Empresas.
- Ortografía y redacción.
- Trabajo decente para personas con discapacidad.
- Medidas de movilidad laboral para personas migrantes.
- Prevención de la Trata de personas.
- Conducta suicida en niñas, niños y adolescentes: factores de riesgo.
- Mediación y educación para la paz.

Con la finalidad de fortalecer y actualizar los conocimientos, se realizaron 45 eventos de formación, de los cuales, 29 en línea, 7 presenciales y 9 mixtos, donde participaron 85 servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, destacando los temas siguientes:

- Impactos socio ambientales de la minería y fracking
- Litigio sobre cambio climático y derechos ambientales,
- Efectos del cambio climático en los derechos humanos,
- Participación de las mujeres en la defensa del ambiente y el territorio
- Las Empresas Bajo el Enfoque de los Derechos Humanos,
- Derecho a la educación y formación de profesionistas
- Resiliencia y género.
- Mujer y niña en la ciencia
- Power point 2010.
- Compliance y Derechos Humanos.
- Estrategias de inclusión para las empresas.

También, se llevó a cabo un curso de verano en derechos humanos, denominado En el Tercer Espacio, dirigido a 26 niñas y niños, con los temas: Creación de personajes, Defensa personal, Encuadernación, Arreglos florales, Sexualidad, Defensa personal módulo II, Mapas culturales, Fotografía, Psicoterapia de arte, Trabajo en equipo y corresponsabilidad, Integración grupal y juego libre, Lombricomposta, Cuerda floja, Mundo de abejas, Cambio climático, Semilleros, Periódico de barrio, Circo social y dibujo: los monstruos y las emociones.

Como parte del programa anual de difusión *Hablemos de Derechos Humanos*, se llevaron a cabo 9 conversatorios en las modalidades: uno en línea, 4 presenciales y 4 mixtos, con los temas: Ordenación de los sistemas frágiles: Desarrollo sostenible de las zonas de montaña; *Día Mundial Contra El Cáncer*; Por cuidados más justos; Mujeres y derechos humanos: diálogos intersectoriales por la igualdad; Habitación integral en la lucha contra la crisis ambiental, y Uso indebido de drogas; Celebrar las raíces: voces de tradición e innovación indígena; Turismo e inversiones verdes: Hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Día mundial de los adolescentes: Los adolescentes que necesitamos para el futuro que queremos; y por último Causas y consecuencias de la violencia política en razón de género.

Asimismo, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se realizó un seminario denominado Comunicación y género: Participación y representación de las mujeres en los medios de comunicación y plataformas digitales.



Por otra parte, se distribuyeron 103 materiales informativos, educativos y lúdicos, entre los que destacan:

- 19 folletos:
 - Biodiversidad y derechos humanos.
 - Visitas y convivencias.
 - Cambio climático y derechos humanos.
 - Como presentas una queja en tsotsil y tseltal.
 - Desarrollo humano al medio ambiente sano.
 - Convención sobre los derechos de las personas.
 - Derecho de acceso a las tecnologías.
 - Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos.
 - ¿Sabías que estos también son tus derechos?
 - Derechos humanos laborales.
 - La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el VIH y el SIDA en números.
 - El VIH, SIDA y los derechos humanos: el caso de las trabajadoras sexuales.
 - Derechos y deberes de las personas de salud que trabajan con personas que viven con VIH o SIDA.
 - Derechos humanos y garantías de personas indígenas en el Sistema de Justicia Penal en tsotsil, tseltal y español
- 12 cuadernillos, destacando:
 - Buenas prácticas para formatos de informes y comunicaciones accesibles.
 - Convención Internacional de NUS/DD de las personas con Discapacidad (lectura fácil).
 - Cambio Climático y Derechos Humanos.
 - Derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar y al agua potable y saneamiento.
 - Convención de los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.
- Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos.
- El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos.
- Juego y aprendo.
- Di no a la explotación laboral de niñas. Niños y adolescentes.
- Los derechos humanos de las y los adolescentes y jóvenes indígenas en español.
- 17 cartillas:
 - Cinco acciones para crear una sociedad incluyente.
 - Los principios de derechos humanos de las personas con discapacidad.
 - Derecho humano a la seguridad social.
 - Los derechos humanos de las personas mayores.
 - Las mujeres, el VIH, el SIDA y los derechos humanos.
 - Embarazo y VIH, si se puede.
 - Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su protocolo facultativo.
 - Movilidad, vivienda y derechos humanos.
 - Las niñas y los niños y sus derechos humanos ante el VIH.
 - Derechos humanos de las personas que viven con VIH.
 - Derechos humanos de adolescentes y jóvenes, entre otras
- Un díptico:
 - Una llamada amiga, una voz amiga,
- 30 trípticos, entre los que destacan:
 - Todas y todos tenemos derecho a defender los derechos humanos
 - Violencia contra las mujeres
 - Lactancia materna: un derecho humano

- Guarda y custodia.
- Di no a la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
- Fomentar la solidaridad entre generaciones
- Responsabilidades familiares compartidas
- Derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad
- Las familias y su protección jurídica
- Derechos y deberes de las personas
- Derechos humanos y garantías de personas indígenas en el sistema penal
- Derechos de los pueblos indígenas a la salud reproductiva
- Corresponsabilidad y trabajo doméstico
- La protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en México.
- ¿Qué es la CNDH?
- La protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en México.
- Los derechos humanos de las y los adolescentes y jóvenes Indígenas.
- Primeros auxilios psicológicos. Programa de atención víctimas del delito.
- Cierra las puertas a la tortura y maltrato
- Un Poster:
 - Derechos de las personas mayores que viven con VIH.
- Un libro:
 - *Introducción histórica a los Derechos Humanos.*
- 2 discos:
 - Música por los derechos de los niños.
 - Recomendaciones de la CNDH, relacionadas con el VIH y sida.
- 13 juegos de mesa:
 - Serpientes y escaleras
 - Adivina quién.
 - Animales en peligro de extinción en el Estado de Chiapas.
 - 5 segundos para combatir la Violencia Escolar
 - Serpientes y escaleras: Por el Medio Ambiente
 - Un Memorama: Menstruación Digna.
 - Un Memorama: Derechos de la niñez.
 - Domino: Derechos de niños y niñas.
 - Mapa mental: La paz, entre otros.
- 6 Diapositivas, destacando:
 - Derechos Humanos y No Discriminación.
- Una cápsula digital.
 - Discapacidad auditiva.

Con estas acciones se beneficiaron a 5,332 infantes (2,695 niñas y 2,637 niños), 6,341 adolescentes, 7,464 servidores públicos, 633 profesores y 7,697 personas adultas (12,290 mujeres y 9,845 hombres).

Defensa de los derechos humanos.

Con el objetivo principal de proteger y defender a los hombres, mujeres, pueblos indígenas, migrantes y población en situación de vulnerabilidad de violaciones a los derechos humanos; se desarrollaron 37 eventos de sensibilización y capacitación para la difusión y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con los temas: Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Minería y derechos humanos, ¿pueden coexistir?; Protocolo para la prevención de conductas antisociales en centros escolares; Los monstruos en el mundo de la niñez, Acceso a la educación desde la discapacidad; entre otros; Impartidos en: la Escuela Preparatoria *Salomón González Blanco*, del municipio de Berriozábal; en el Museo de la niñez; como apoyo interinstitucional al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas; Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana; Secretaría de Economía y del Trabajo; Instituto *Fray Víctor María Flores*; organización Tierra Verde, Naturaleza y Cultura A.C.; institución educativa *Amado Nervo Ordaz*.

Asimismo, se efectuaron capacitaciones en línea a personal de educación media de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, Colegio Americano, Escuela Secundaria Técnica No. 51 en Mezcalapa, Chiapas, entre otras; con la finalidad de realizar



acciones preventivas para difundir y concientizar sobre los derechos humanos de la niñez.

Por otra parte, se concluyeron 642 expedientes de queja (de los años 2013, 2014, 2015 y del 2017 al 2023), entre ellos: 149 por haberse solucionado durante el trámite, 88 por falta de interés de la parte interesada, 94 por desistimiento, 282 sin materia, 5 por no competencia, 6 acumulación de expedientes, 4 por propuesta conciliatoria, 8 por recomendación por violaciones a derechos humanos, 5 por no violación a derechos humanos, y una por prestación indebida del servidor público.

Se emitieron 91 medidas precautorias y/o cautelares; en materia de violaciones a los derechos humanos, las cuales fueron dirigidas a la persona titular de la presidencia municipal de Acapetahua, Altamirano, Chilón, Escuintla, Huehuetán, Huixtla, Mazapa de Madero, Motozintla, Ocosingo, Oxchuc, Pantelhó, San Cristóbal de Las Casas, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Unión Juárez; así como, a la Secretaría de Educación, Fiscalía General del Estado, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Salud, Instituto de Salud, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, Fiscalía de Derechos Humanos, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas; entre otras.

También, se proporcionaron 2,010 orientaciones y acompañamientos jurídicos, dirigidos a: a la Dirección de la Policía Estatal y Tránsito; Instituto Nacional de Migración; Tribunal Superior de Justicia del Estado; Hospital General Tapachula; Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Secretaría de Bienestar; Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Universidad Autónoma de Chiapas; ayuntamiento municipal de Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, Las Rosas, Ocosingo, Oxchuc, Reforma, San Cristóbal de Las Casas y Tonalá; Secretaría de Educación del Estado; Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado; Fiscalía General del Estado; Secretaría de Salud; Procuraduría Agraria; Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas; Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Colegio de Bachilleres de Chiapas; Secretaría General de Gobierno; Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Fiscalía de Derechos Humanos; Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108 de Comitán de Domínguez; Procuraduría Federal del Consumidor; Promotora de Vivienda Chiapas; Universidad Tecnológica de la Selva.

Asimismo, a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; Procuraduría de la Defensa del Menor, Mujer y Familia; Juzgado Civil; Consejo de la

Judicatura; Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; Centro de Reinserción Social para Sentenciados No. 10, en Comitán de Domínguez, y de Yajalón; Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; Instituto de la Defensoría Pública; Vocero de la mesa de Reconciliación de gobierno del Estado; Tribunal Agrario; Juez calificador y conciliador de Tonalá; Director General del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Chiapas; Centro de Desarrollo Integral para la Familia del municipio de Pichucalco; Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas; Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados No. 13, en Tonalá; Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad; Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Casa de empeño Presta Mil; Policía municipal de Palenque, Secretaría de la Honestidad y Función Pública; Registro Público de la Propiedad, Consulado de Guatemala, entre otros.

Se radicaron 541 quejas, siendo las principales de naturalezas: tortura (física y/o psicológica) y tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos); detención arbitraria; carencia de servicios e infraestructura para el desarrollo de una vida digna; negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta; insuficiente protección de personas; discriminación; amenazas e intimidación; negativa u obstaculización para lograr la participación equilibrada entre hombres y mujeres, obstaculización, restricción o negativa en el derecho a la salud; obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación, el desarrollo de su personalidad, su talento y sus capacidades mentales y físicas; negativa u omisión del Estado para considerar el interés superior de la niña o el niño o de la o del adolescente en todas las medidas o gestiones de Tribunales Judiciales o Administrativos; obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña o del niño y prestación ineficiente de servicio público.

También, de naturalezas: negativa, restricción u obstaculización para dar copias de las declaraciones; omisión en la protección contra la violencia en la vía pública, lugares públicos y espectáculos; obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación; negativa, restricción u obstaculización para impartir educación especial; incumplimiento por parte de la autoridad gubernamental de las medidas para lograr la reeducación de las personas menores de edad en internamiento; negativa u omisión del Estado para considerar a las personas menores de edad como sujetos de derecho y a disfrutar de todas las garantías y protección; denegación de justicia; dilación u omisión de dar las respuestas a las peticiones o solicitudes de las personas; humillaciones, agresiones simples; imputación indebida de hechos; amenazas e intimidación; asfixia, con métodos húmedos y secos,

ahogamiento, sofocación, estrangulación o uso de sustancias químicas; incomunicación o aislamiento; abstención u omisión en el deber de custodia; separación injustificada de la niña, niño o adolescente en relación con sus padres; entre otros.

Las autoridades señaladas como responsables son: Secretaría de Educación; Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; Secretaría General de Gobierno; Fiscalía General del Estado; consejo municipal de Altamirano; director del Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 16, en Ocosingo; consejo municipal de Oxchuc; Policía de Investigación, Policía Estatal Preventiva y Municipal de Mapastepec; Policía de Investigación y Municipal en Tonalá; Jefe de Enseñanza de Jurisdicción Sanitaria VIII de Tonalá; Ayuntamiento municipal de Chamula, Juárez, Ocosingo, San Cristóbal de Las Casas y San Juan Cancuc; policía municipal de Palenque y Pantepec; presidente municipal de Solosuchiapa; Procurador del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Pichucalco; Hospital Básico Comunitario en Ocosingo, entre otros.

Así también, se realizaron 228 visitas de verificación, con la finalidad de supervisar las condiciones en que se encuentran operando las siguientes instancias:

- 16 visitas Centros Estatales para la Reinserción Social de Sentenciados, número 17, 14, 10, 07, 16, 03, 04, 13, 1 y 08, en de los municipios Catazajá, Chiapa de Corzo, Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, Huixtla, Ocosingo, Tapachula, Tonalá y Villaflores, respectivamente y 2 al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.
- 188 visitas a los centros de asistencia social: 51 al Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Migrantes, en Berriozábal y Tapachula; 45 al Centro de Asistencia Social para Migrantes acompañados de sus hijas, hijos o menores de 18 años, ubicado en Berriozábal; 33 al Refugio Temporal para Niños y Niñas Migrantes no Acompañados; 6 al Albergue Temporal para las Familias Migrantes solicitantes de la condición de refugio en Tapachula; así también, visitas a la Casa Hogar para Adolescentes; Albergue La Esperanza; Casa Hogar Infantil; Centro de Asistencia Social en La Trinitaria; Aldeas Infantiles SOS, en Tuxtla Gutiérrez; Centro de Asistencia Social para Menores Migrantes en Pijijiapan; Casa del Migrante *Samuel Ruiz García* en Palenque; Casa de la Niñez Indígena Cristóbal Colón, municipio de Chapultenango; Casa de la Mujer Indígena (Cami), municipio de Chapultenango; Casa de Atención de Niños y Adolescentes en Situación de Calle, en Cintalapa de Figueroa; Módulo de Atención

Inmediata (MAI) para Mujeres en Situación de Riesgo en Tonalá y al Centro para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Migración, ubicado en el municipio de La Trinitaria, entre otros.

Asimismo, visitas a los Albergues Temporales: Para Adolescentes y para Adolescentes Migrantes no Acompañados, y para mujeres víctimas de maltrato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, ambos en Palenque; Albergue para Mujeres Víctimas de Maltrato, Colonia El Jobo, en Tuxtla Gutiérrez; Unidad de Atención a la Salud Mental *San Agustín*; Casa Hogar María Novelo Viuda de Herrerías, en el municipio de Juárez; Albergue Casa del Caminante *Samuel Ruiz García* Jtatic en Palenque; Casa Hogar Infantil del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas; Hospital Regional *Dr. Rafael Pascasio Gamboa*; Casa Geriátrica del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Chiapas; Casa de Día El Llanito en Pijijiapan y Casa de Día en Arriaga.

- 24 visitas a la cárcel municipal de: Acala, Arriaga, Berriozábal, Bochil, Cintalapa de Figueroa, Chapultenango, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Ixtapa, Jitotol, Juárez, Mapastepec, Ocozacoautla de Espinoza, Palenque, Pijijiapan, Reforma, San Lucas, Soyaló, Tapilula y Tonalá; así como, los separos preventivos de la dirección de la policía municipal de San Cristóbal de Las Casas; y al Centro de Cumplimiento de Sanciones Administrativas de Tuxtla Gutiérrez; para conocer las condiciones en que operan dichos centros de detención.

Con estas acciones se beneficiaron a 7,220 infantes (3,584 niñas y 3,636 niños), 5,956 adolescentes, 38,518 personas adultas, 1,592 adultos mayores, (22,455 mujeres y 23,611 hombres).

Fortalecimiento para la igualdad de género y derechos humanos

Con el objetivo de fortalecer y promover los derechos humanos de la mujer, en igualdad de oportunidades y de género, se realizaron 288 acciones de fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, entre ellas:

- 32 acciones de observancia para el cumplimiento del **Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, destacando:
 - Cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Transversalización de la Perspectiva de Género del Consejo Consultivo del Sistema



Estatad de Igualdad, con el propósito de revisar las actividades realizadas en el plan de trabajo de 2022, contando con la participación de personal de la Secretaría de Igualdad de Género (Seigen), Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Congreso del Estado y Secretaría de Hacienda.

- Reunión de trabajo con las Comisiones: de Planeación para el Desarrollo de Hacienda, de Igualdad de Género y del Congreso del Estado; convocada por la Comisión de Transversalización de la Perspectiva de Género del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Igualdad, con la finalidad de exhortar a los municipios para que cumplan con la elaboración de los planes municipales para la igualdad entre mujeres y hombres y su presupuesto para tal efecto.
- Reunión de trabajo convocada por la Coordinación de Unidades de Género de la Secretaría de Igualdad de Género, en seguimiento al Acuerdo por la Igualdad, suscrito por los poderes y órganos constitucionales autónomos del Estado, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos de dicho acuerdo por las unidades de igualdad de género o sus equivalentes; para impulsar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.
- Reunión de trabajo convocada por la Secretaría de Igualdad de Género, y las presidencias de las Comisiones que integran el Consejo Consultivo del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con motivo de la presentación de avances de las actividades del programa estatal de los ejercicios 2021 y 2022 de las Comisiones del Consejo Consultivo.
- Reunión operativa de las Unidades de Igualdad de Género en las instalaciones que ocupa La Albarrada-Seigen, en el municipio de San Cristóbal de Las Casas; con el objetivo de presentar los 6 objetivos prioritarios que integran el **Programa Estatal de Igualdad** para que las unidades de igualdad de género de las instituciones de la administración pública organicen sus actividades en ese sentido.
- Mesa de trabajo a convocatoria de la Comisión de Transversalización de Género del Consejo Consultivo del Sistema Estatal para la Igualdad

de las Personas, con la finalidad de coordinar el trabajo con las instituciones en relación a las acciones puntuales de las que son responsables.

- Reunión de trabajo de la Comisión de Participación y Representación Política en donde se acordó que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana enviaría la información sobre el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género a la Fiscalía General del Estado para realizar una infografía y al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas, para elaborar el material audiovisual.
- Reunión de trabajo de la Comisión de Transversalización para la Perspectiva de Género del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Igualdad de las Personas, para analizar las actividades reportadas por las instituciones responsables de las líneas de acción de los objetivos 4 y 6 del **Programa Estatal de Igualdad**.
- Se realizaron 15 acciones del **Programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, destacando las siguientes:
 - Curso El manejo de las emociones, disertado por el personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana en coordinación con la Dirección de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas; teniendo como objetivo otorgar herramientas para contener y controlar las emociones ante alguna situación, dirigido a personas servidoras públicas de diversos entes.
 - Reunión de Trabajo convocada por la Comisión de Erradicación del Consejo Estatal para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, para acordar la entrega de informes trimestrales y las reuniones de trabajo de la comisión.
 - Primera Mesa de Trabajo para dar seguimiento al documento titulado Lineamiento Técnico para la Atención de Aborto Seguro en México, a convocatoria de la Seigen, en cumplimiento al acuerdo de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- En relación al **Programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, se llevó a cabo una Campaña de difusión: *Mujeres privadas de su libertad*, en el área femenil del Centro de Reinserción Social para Sentenciados número 14, El Amate; a través de carteles con información en español, tsotsil, tseltal, tojolabal y ch'ol, con la finalidad de detectar casos de violencia contra las mujeres que se encuentran en situación de reclusión.
- Mesa de trabajo: Gestión de la comunicación intercultural, acceso a la salud para mujeres, niñas, adolescentes y sus familias hablantes de lenguas indígenas a convocatoria de la coordinadora de la Alerta de Violencia de Género en el Estado, se contó con la participación de la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez del Congreso del Estado e integrantes de la Organización Ixchel, en la que se presentó el proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, garantizando el derecho a intérpretes Indígenas en materia de salud, acordando que el proyecto se presentará a las Comisiones de Salud y Pueblos Indígenas del Congreso del Estado para que se sumen a dicha iniciativa.
- Décima tercera sesión ordinaria del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para analizar el cumplimiento de la estrategia de prevención de violencia contra las mujeres; el ejercicio de los recursos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para el ejercicio 2023 y la difusión de la campaña sobre aborto seguro, entre otros.
- Reunión de trabajo virtual de la Comisión de Erradicación del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a convocatoria de la Coordinación de la Alerta de Violencia de Género, con la finalidad de acordar del informe correspondiente al tercer trimestre de 2023, entre otros.
- 107 acciones para defender y proteger los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes para vivir una vida libre de violencia, entre ellas:
 - Se emitió una medida precautoria en la Visitaduría Adjunta Regional de Tonalá, por presunta prestación indebida de servicio público, amenazas e intimidación, teniendo como autoridad presunta responsable a la Fiscalía de Derechos Humanos.
 - Se realizaron 9 orientaciones jurídicas en beneficio de mujeres agredidas de forma física, para interponer la denuncia ante la autoridad correspondiente.
 - Asistencia a 11 reuniones y eventos para conocer, participar y coordinar acciones encaminadas a la eliminación de la violencia hacia las mujeres el seguimiento de los casos de violencia de género en los municipios de Palenque, Catazajá, Salto de Agua, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez.
 - Se radicaron 12 expedientes de queja por violencias contra las mujeres, teniendo como responsables a las siguientes autoridades: Fiscalía General del Estado, ayuntamiento de Ángel Albino Corzo, Pijijiapan y Tuxtla Gutiérrez; Procuraduría del Medio Ambiente, Secretaría de Educación, entre otras.

Siendo las naturalezas de las quejas: dilación en la administración de justicia, prestación indebida del servicio público, irregular integración de averiguación previa, negativa u obstaculización para lograr la participación equilibrada entre hombres y mujeres; hostigamiento laboral; insuficiente protección de personas; obstaculización, negativa, omisión o restricción de: la protección, preservación y mejoramiento del ambiente; un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; la protección contra la violencia en la vía pública, lugares públicos y espectáculos; para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo; asesoría como víctima de un delito; de las garantías de debido proceso, entre otras.
 - Sesión de la mesa de educación dentro del **Programa de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**; a convocatoria de la Coordinación Operativa de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Chiapas.
 - Participación como disertante en el Conversatorio *Avances y retos de las mujeres*, con el objetivo de dar a conocer a la sociedad los retos y avances de las mujeres a través de los años de lucha, a convocatoria de la Comisión Sur Sureste para la Defensa de los



Derechos Humanos, misma que se realizó en el Museo del Café en Tuxtla Gutiérrez.

- Se radicaron **6** expedientes por feminicidios:
 - Uno se radicó e inicio por presunta omisión en la investigación de violaciones al derecho a la vida, omisión para prestar auxilio cuando ocurre maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual, teniendo como autoridad presunta responsable al ayuntamiento de Juárez.
 - Otro se radicó e inició por insuficiente protección de personas, teniendo como responsables a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
 - 4 fueron radicados en oficinas centrales, iniciados por presunta insuficiente protección de personas, en contra de la Fiscalía General del Estado y de los ayuntamientos de Bochil, Ocozocoautla de Espinosa y Villaflores.
- Se atendieron 128 fichas de personas desaparecidas, por medio del protocolo Alba y alerta Amber Chiapas, en los municipios de Acapetahua, Chiapa de Corzo, Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, Frontera

Hidalgo, Huixtla, Ixtapangajoya, Ocosingo, Ocozocoautla de Espinosa, Palenque, Pichucalco, San Cristóbal de Las Casas, San Fernando, Tapachula, Teopisca, Tonalá, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza y Villaflores, entre otros.

Además, 60 personas participaron en 4 eventos de capacitación denominados:

- *Conversatorio Avances y retos de las mujeres*, con el objetivo de dar a conocer a la sociedad los retos y avances de las mujeres a través de los años de lucha, a convocatoria de la Comisión Sur Sureste para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Taller Hostigamiento y acoso sexual, dirigido a empresas pequeñas y medianas de la Entidad.
- Taller de Prevención del acoso y hostigamiento sexual a personal del Congreso del Estado.
- Taller Derecho de las mujeres, dirigido al personal policial de municipio de Copainalá.

Con estas acciones se beneficiaron a 21 infantes (niñas), 66 adolescentes, 170 servidores públicos, 1,183 personas adultas y 3 adultos mayores (1,052 mujeres y 370 hombres).



Coordinación de la política de gobierno

Subfunción: Organización de procesos electorales

Ente público: Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Promover y supervisar el cumplimiento de las disposiciones electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

El máximo órgano de la dirección del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), es el Consejo General, integrado por consejeras y consejeros electorales, quienes supervisan y dirigen actividades relativas a los valores democráticos, la promoción y protección de los derechos político-electorales, la participación ciudadana a través del voto en su aspecto activo y pasivo mediante los partidos políticos o candidaturas independientes, y los mecanismos de participación establecidos en la Ley, entre otros.

Así también, las y los consejeros electorales están comprometidos con la vigilancia y revisión de los actos y resoluciones que emita el Consejo General, y a su vez realizan acciones que transparentan y consolidan la confianza que la ciudadanía otorga al árbitro en la contienda electoral, con la finalidad de aumentar los índices de participación de los jóvenes, personas indígenas y mujeres durante las etapas del proceso electoral y los periodos interprocesos.

Es importante destacar que el quehacer electoral de este ente público, se realiza a través de las diversas comisiones permanentes y provisionales, quienes coadyuvan en el cumplimiento de las atribuciones, obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos, que son integradas y presididas por las y los consejeros electorales.

Dentro de este contexto, se realizaron **18** acciones de supervisión, de las cuales se pueden mencionar las siguientes:



- Aprobación del Programa Operativo Anual, presupuesto de egresos y financiamiento a partidos políticos.
- Modificaciones al Reglamento Interno del IEPC y del Reglamento de los Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Designación de los ganadores de plazas del servicio profesional electoral.
- Resoluciones derivadas de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores provenientes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.
- Aprobación del calendario del proceso electoral local ordinario 2024, para las elecciones de gubernatura, diputaciones locales y, miembros de ayuntamientos de la entidad.
- Aprobación de lineamientos para regular los actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos.
- Modificaciones al calendario del proceso electoral local ordinario 2024, para las elecciones de gubernatura, diputaciones locales y, miembros de ayuntamientos de la entidad, aprobado mediante acuerdo IEPC/CG-A/049/2023; en observancia a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.
- Aprobación de dictámenes, resoluciones y acuerdos, de comisiones o comités, dentro de los que destacan la constante presentación de denuncias por Violencia Política en Razón de Género.
- Fomentar las relaciones con entes que fortalezcan la cultura política y democrática de la ciudadanía, participando en encuentros nacionales como los organizados por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Coordinar la implementación, ejecución y seguimiento de los instrumentos que se suscriban, así como las disposiciones legales y Reglamento de Elecciones entre el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local.
- Participar en reuniones de trabajo de manera virtual con el titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) del Instituto Nacional Electoral (INE), con la finalidad de fortalecer los Proyectos de Lineamientos y el Modelo de

Operación para la organización del voto de las personas en prisión preventiva del INE, en atención a la publicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.

- Asistir a la reunión de trabajo con la Junta Local del INE, con la finalidad de tratar asuntos inherentes a la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Con estas acciones se beneficiaron a 29 representantes legales (partido político) y a 150 servidores públicos (65 mujeres y 114 hombres).

Dirigir y velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto.

Las acciones que el Instituto debe realizar son aquellas vinculadas a la aplicación de disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral; reconocer y garantizar los derechos, el acceso a las prerrogativas y la ministración oportuna del financiamiento público a los partidos políticos; registrar y cancelar el registro, según corresponda, de los partidos políticos locales; desarrollar y ejecutar programas de educación cívica; orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; y fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las organizaciones que pretendan constituirse como partido político local.

Resulta fundamental garantizar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto, así como establecer los vínculos institucionales para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, colaboren con el Instituto para el cumplimiento de sus fines: además, de convocar y conducir las sesiones del Consejo General.

De esta manera, se realizaron 12 acciones para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia electoral dentro de las que destacan:

- Actividades de dirección y vigilancia a través de mesas de trabajo, con los consejeros electorales, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas con la finalidad de atender diversos temas como son: analizar el presupuesto institucional para las actividades permanentes del ente público local electoral; proyección de la reforma electoral nacional.
- Reuniones con las representaciones partidistas acreditadas tratando temas relacionados con las prerrogativas a partidos políticos, entre otros.

- Se acudieron ante diversas instituciones como consejero presidente del órgano electoral, entre las que se pueden mencionar:
 - Reunión de trabajo con los Consejeros del Instituto Nacional Electoral
 - Presentación del informe de actividades de la Presidenta de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - Participación en el Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres en Chiapas.
 - Diálogo virtual entre Comisiones y Unidades de Igualdad de Género y No Discriminación entre Organismos Públicos Locales (OPL) e Instituto Nacional Electoral (INE).
 - Celebración de XX aniversario de la AMCEE y Asamblea de dicha Asociación.
- Firma del convenio de colaboración con Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), institución académica a cargo de la evaluación de conocimientos de las personas aspirantes a ocupar cargos en los Órganos Desconcentrados.
- Firma del convenio entre el IEPC y el Poder Judicial del Estado, cuyo objetivo es sumar esfuerzos para verificar el cumplimiento de la denominada Ley 3 de 3 Contra la Violencia de Género.
- Reuniones con la Secretaría de Igualdad de Género del Estado de Chiapas, para efecto de llevar a cabo el convenio específico de Colaboración entre ambas Instituciones, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Política en Razón de Género (VPRG) y cualquier forma de discriminación.
- Se presidieron reuniones y mesas de trabajo con los directivos de los órganos ejecutivos, partidos políticos e Instituto Nacional Electoral; para abordar temas relativos a las actividades permanentes del Instituto, proyecto de presupuesto de egresos 2024; la proyección de la Reforma Electoral Nacional y del Proceso Electoral Local Ordinario 2024.

Con estas acciones se beneficiaron a 15 representantes legales (partido político) y 440 servidores públicos (154 mujeres y 301 hombres).

Acciones de prevención, vigilancia, seguimiento y control interno de la gestión institucional.

A través de la Contraloría General, se refuerzan los mecanismos, actividades y acciones de control interno, para mejorar los canales de comunicación con las áreas administrativas, debido a que las actividades propias de este órgano interno de control se encuentran relacionadas y vinculadas con los departamentos que integran la Secretaría Administrativa, para llevar un control y seguimiento de las altas y bajas de los servidores públicos que deberán dar cumplimiento con la entrega de la declaración de situación patrimonial y de intereses, así como, de aquellos que deban realizar la entrega y recepción de los recursos humanos, financieros y materiales, que se les asignó para el desempeño de sus funciones; además deberá establecer acciones de difusión y cursos de capacitación de responsabilidades administrativas como mecanismos informativos y preventivos que coadyuven en reducir dichas faltas administrativas e impulsen a los servidores públicos al cumplimiento eficaz y oportuno de sus obligaciones.

Así también, requirió dar atención, seguimiento e investigación a las denuncias y la substanciación de los procedimientos administrativos que se presentaron durante el año 2023 y las que se encuentren en trámite y que en su momento pueden constituir faltas administrativas tanto de personas servidoras públicas del Instituto, como de aquellos que se desempeñaron en los Órganos Desconcentrados durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021 y el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

Además, realizó actividades de auditoría financiera administrativa a los recursos ejercidos en 2021, en lo tocante a su seguimiento y solventación respectivos; así como la que, de acuerdo a lo proyectado se llevó a cabo en 2023 concerniente a la auditoría de los recursos ejercidos en 2022.

Es importante señalar que en el ejercicio 2023, se realizaron actividades de prevención, atención, corrección y sanción, toda vez que las actividades referentes y derivadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2021 y del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 aún no concluyen.

En este sentido, se realizaron 22 acciones de control interno, entre los cuales se mencionan: realización del seguimiento a las recomendaciones efectuadas con motivo a las auditorías realizadas al área administrativa del Instituto; intervención en la recepción, registro y control de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses; en los actos de entrega y recepción; informes de la integración de expedientes y resolución oportuna de los mismos, y/o procedimientos relativos a



las presuntas responsabilidades de los servidores públicos; capacitación a los servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas; se efectuó Sexto Foro Nacional de Capacitación de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C. (ANCCIEM), donde se abordaron temas relacionados a la Fiscalización y Rendición de Cuentas, Legalidad y Transparencia en el desarrollo del servicio público, en este foro asistieron 18 contraloras y contralores de los diversos Órganos Internos de Control de los Organismos Públicos Electorales Locales de los diferentes Estados de la República Mexicana, así como 18 servidoras públicas integrantes de los Órganos Internos de Control y asociados activos de la ANCCIEM.

Con estas acciones se beneficiaron a 386 servidores públicos (158 mujeres y 228 hombres).

Preservar el patrimonio documental del Instituto.

Los procesos, sistemas normativos, operativos y lineamientos del Sistema Institucional de Archivo del Instituto han sido necesarios e indispensables para el manejo eficiente de la información; interactuando las áreas generadoras de la información, como son: la coordinación de archivo, el comité de transparencia y en algunos casos el consejo general de este instituto electoral. Esto contribuye en gran medida a que la primicia de principio de máxima publicidad se cumpla.

Bajo ese contexto, se realizaron 23 acciones de preservación del patrimonio documental físico y digital del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), de las cuales se mencionan las siguientes:

- Ampliación de capacidad de memoria del servidor *Network Administration Service* (NAS) instalado para la migración de expedientes.
- Capacitación al área de Contraloría general, para la utilización del servidor, y se archivaron expedientes del año 2020.
- Publicación en la página del Instituto a través de las ligas <http://sesiones.iepc-chiapas.org.mx/docs/984/PADA%202023.pdf> y <http://sesiones.iepc-chiapas.org.mx/docs/984/Informe%20PADA%202022.pdf>. del informe del Programa de Desarrollo Archivístico 2022 y la publicación del Programa Anual de desarrollo Archivístico 2023 mediante Acuerdo IEPC-GI-A002-2023.
- Asesoría a la dirección ejecutiva de asociaciones políticas con la utilización del Sistema de

Institucional de Archivos y se instaló programa de apoyo y entrega de claves para el servidor.

- Mesas de trabajo relacionadas al expurgo y clasificación de expedientes, contando con el acompañamiento del director de Archivo General del Estado; cuyo objetivo fue proponer al grupo interdisciplinario, medidas en las cuales se evite la duplicidad de información y el ahorro de insumos.
- Concluyó la modificación del Manual de Políticas y Procedimientos de las Áreas Operativas del Sistema Institucional de Archivos.
- Capacitación con la nueva Unidad Técnica de Asuntos Indígenas y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana quienes hicieron cambios de enlaces por la nueva creación de la unidad, que quedó aplicado el 01 de febrero de 2023, bajo Acuerdo IEPC/CG-A/002/2023 en la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General; el expurgo, clasificación y digitalización de los expedientes de la Unidad Técnica de Asuntos Indígenas, así como la disposición de sus expedientes en el Sistema Institucional de Archivos de manera digital.
- Se gestionaron las bajas documentales de las áreas de Secretaría Administrativa, Secretaría Ejecutiva, Consejeros Electorales y Presidencia.
- Derivado de la auditoría realizada por la Unidad de Transparencia a la dirección ejecutiva de asociaciones políticas, se efectuó la organización de documentos de la Comisión de Fiscalización Electoral; desarrollando: el expurgo y la clasificación de la información, propuesta que se propondrá al Grupo Interdisciplinario para las transferencias primarias y secundarias, así como la migración de los expedientes audiovisuales que la coordinación de archivos trabajará para su disposición documental.
- Capacitación a las áreas generadoras de este Instituto, sobre las políticas y manuales aprobados recientemente que incluyen el programa de reciclaje.
- Capacitación por parte del Archivo General de la Nación y del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPCH) denominada: Caravana archivística.
- Asesorías para la elaboración y actualización de avisos de privacidad a los enlaces operativos de las áreas.

- Actualización y publicación de los formatos de las obligaciones comunes y específicas de este Instituto.
- Se dio cumplimiento a los requerimientos del ITAIPCH en lo correspondiente a la atención de un Recurso de revisión y envió de formato estadístico de recepción de solicitudes de información pública y protección de datos personales.
- Actualización de la página web de transparencia proactiva.
- Atención a usuarios que requirieron bibliografía específica, y se está organizando, clasificando y etiquetando el material bibliográfico y capturando de la información bibliográfica en el Sistema de Control Bibliográfico de la Biblioteca Electoral *Florinda Lazos León*.
- Revisión y actualización de los avisos de privacidad con los que cuentan las áreas del Instituto.
- Actualización y publicación de los formatos de las obligaciones comunes y específicas de este Instituto.
- Se dio cumplimiento a los requerimientos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas (ITAIPCH) en lo correspondiente a la actualización, aprobación, envió y publicación de la tabla de aplicabilidad de este Instituto.
- Actualización de la página web de transparencia, en la que se incluyó el logotipo del Órgano Garante, para dar cumplimiento a requerimiento de la ITAIPCH.

Con estas acciones se beneficiaron a 61 servidores públicos (23 mujeres y 38 hombres).

Fortalecimiento del derecho, acceso a la información y protección de datos personales.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) cuenta con herramientas suficientes para atender los requerimientos de una sociedad que manifiesta cada vez mayor interés en los asuntos públicos y políticos de la vida democrática de Chiapas, lo cual se ve reflejado en el incremento de solicitudes de información en temas electorales y de gestión de recursos públicos de este instituto.

Mediante este proyecto, se llevan a cabo actividades que proporcionan a los servidores públicos conocimiento sólido en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; garantizando el derecho a la información de manera ágil y oportuna con la publicación actualizada de las obligaciones de transparencia; prueba de ello, se realizaron 18 actividades para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, destacando:

- Pláticas en materia de transparencia y archivo; además de capacitación de nuevos enlaces para la atención de solicitudes de información, protección de datos personales y publicación de obligaciones comunes y específicas.
- Se realizó auditoria aleatoria a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en materia de Protección de Datos Personales en compañía de personal de la Contraloría General de conformidad a lo establecido en el Manual de Seguridad para la Protección de Datos Personales del IEPC.

- Asesorías para la elaboración y actualización de avisos de privacidad a los enlaces operativos de las áreas; se dio cumplimiento a los requerimientos del ITAIPCH en lo correspondiente a la atención de un recurso de revisión.
- Inauguración y apertura de la Biblioteca Electoral *Florinda Lazos León*, espacio en el cual se desarrollaron diversos eventos.
- Personal de servicio social realizó la clasificación, organización y etiquetado de bibliografía; además, efectuaron la captura en el Sistema de Control Bibliográfico, proporcionado por la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), teniendo un avance de captura de: 543 libros en el Sistema y 700 libros Etiquetados.

Por otra parte, la Unidad de Transparencia tiene a su cargo el área de biblioteca electoral *Florinda Lazos León*, abierta al público en general y en especial a los estudiantes del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, tiene a su disposición información especializada en materia político electoral a través del catálogo, préstamo, consulta de materiales y/o utilización; consolidando una participación de la ciudadanía más activa e informada.

Con estas acciones se beneficiaron a 117 servidores públicos y 171 personas (141 mujeres y 147 hombres).

Difusión de la cultura cívica democrática y de las acciones y fines institucionales.

A través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, se establece y dirige las políticas en materia de comunicación social del Instituto y está facultada y autorizada para difundir boletines, comunicados,



mensajes y para contratar espacios publicitarios en los medios de comunicación impresos, gráficos, electrónicos e internet.

Para garantizar el derecho a la información y a la participación libre e igualitaria, todos los materiales de difusión se traducen a las principales lenguas indígenas del Estado y respetando el derecho a la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, las transmisiones en vivo se interpretan a través del Lenguaje de Señas Mexicana (LSM). De esta manera, se efectuaron 24 promocionales para difundir las culturas cívicas, dentro de las que destacan:

- Producción de cápsulas informativas para promover los principios rectores para el tratamiento de datos personales; Concurso Nacional de Oratoria *Libres por la Palabra Libres*, y cápsulas informativas respecto al foro *Avances y retos pendientes de los derechos político electorales de las mujeres indígenas*; El sentido de la democracia en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Generalidades rumbo al Proceso Electoral Ordinario 2024; Mecanismos de Participación Ciudadana; Integración de ODES 2024; Mecanismos de Participación Ciudadana; Integración de ODES 2024; entre otros.
- Diseños gráficos para difundir: la convocatoria para consejera presidenta del IEPC; el financiamiento público ordinario a partidos políticos para 2023; la maestría en Mercadotecnia Electoral y Medios de Comunicación; los retos de la Comunicación Político Electoral; Conoce tus derechos (<https://www.iepc-chiapas.org.mx/conoce-tus-derechos>); *Día Internacional de los Pueblos Indígenas*; acciones afirmativas para una democracia inclusiva; atención de la violencia contra las mujeres desde los partidos políticos; Sanciones impuestas por la comisión de quejas y denuncias.
- Infografías con información respecto a las sentencias TEECH/JDC/010/2020, SCM-JDC-0369/2022, SUP-JDC-0613/2022, Acciones Afirmativas y Justicia Electoral; La revitalización de las lenguas maternas desde los espacios públicos, y se promovió el instrumento denominado: 1,2,3, para atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Se realizaron traducciones para las lenguas indígenas tsotsil y tseltal de la información 1,2,3 para atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Se impartió el curso-taller, Fotografía con celular cuestión de enfoque, dirigido a los servidores

públicos del IEPC que por cuestión de logísticas se encargan de realizar tomas fotográficas con celular en los eventos que no es posible la presencia de la unidad de comunicación social, y se puedan difundir.

- Por medio de diseños gráficos, como infografías, carteles, entre otros, se difundió ampliamente a través de las plataformas digitales del Instituto los siguientes temas: Documental sobre derechos político electorales de las personas de la diversidad sexual en Chiapas; El voto electrónico y el voto por internet; Visión local de la participación ciudadana en el Estado de Chihuahua; la convocatoria del concurso virtual de Iniciativa Popular, entre otros.
 - Realización de cápsulas informativas denominadas: Participación política de las mujeres y sus derechos político-electorales, etapa de la postulación de candidaturas; Consulta sobre candidaturas indígenas y afromexicanas y derechos políticos electorales de las comunidades indígenas y acciones afirmativas, en lenguas tsotsil y tseltal; Tolerancia y respeto mutuo, condiciones que favorecen el desarrollo de la democracia y el ejercicio de los derechos político-electorales; Combate a la corrupción para el fortalecimiento de la democracia; Reflexiones sobre los trastornos de la democracia y sus retos; La importancia de los organismos autónomos en el derecho de acceso a la información a la información pública como medio para acceder a la democracia; La importancia de las acciones afirmativas en la garantía de los derechos político-electorales; Las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales en el ámbito municipal, avances y desafíos.
 - Producción de los spots: *Buscas empleo? - Coordinadores IEPC Chis; IEPC trabajamos para ti Chiapas para divulgar actividades preparatorias del Proceso Electoral 2024.*
 - Traducción para las lenguas indígenas tsotsil y tseltal de la cápsula informativa: La importancia de las acciones afirmativas en la garantía de los derechos político-electorales.
- Asimismo, se llevaron a cabo 16 actividades de producción de contenidos de las acciones institucionales, dentro de las que destacan:
- Cobertura informativa de las sesiones y eventos relevantes, tanto virtuales como presenciales, entre ellos: 17 sesiones del Consejo General, 67 sesiones de comisiones y 37 eventos institucionales.

- Difusión de 42 comunicados importantes para la ciudadanía emanada de las sesiones y eventos de carácter democrático y electoral.
 - Se produjeron 26 eventos (sesiones del Consejo General y de las Comisiones) que por su relevancia se realizaron de manera presencial.
 - Elaboración de 116 síntesis informativas e igual número de monitoreos de medios de comunicación.
 - Presentación de la Cronología del sufragio y la participación política de las mujeres en México.
 - Conversatorio Análisis institucional del sistema nacional de elecciones.
 - Se actualizó el archivo fotográfico y de video con cada una de las actividades presenciales que se llevaron a cabo de manera cotidiana; asimismo, se archivaron las producciones audiovisuales y diseños gráficos.
 - Cobertura de eventos institucionales, como son: Foro Acciones afirmativas a favor de grupos históricamente discriminados; Mesas de análisis, sobre acciones afirmativas que garantizan la participación política y electoral de personas en situación de vulnerabilidad; Conversatorio Importancia de los organismos autónomos en materia de transparencia y rendición de cuentas; Mesa de diálogo- La imagen de las mujeres políticas en los medios digitales, hablemos de comunicación con Perspectiva de Género; Conferencia: Los trastornos de la democracia y sus retos; Plática; Foro de reflexión tolerancia y respeto mutuo, condiciones que favorecen el desarrollo de la democracia y el ejercicio de los derechos político-electorales.
 - Producción de las sesiones presenciales del Consejo General y de las Comisiones.
 - 56 monitoreos de medios de comunicación, elaborando igual número de síntesis informativas.
 - Presentación de la actualización de la guía para medios de comunicación: coberturas electorales con perspectiva de género.
 - Foro: estatal de consulta para personas con discapacidad y población LGBTTTIQ+.
 - Foro: Participación e incidencia política de las juventudes indígenas, realizado en el municipio de Las Margaritas.
 - Conferencia: Las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales en el ámbito municipal: avances y desafíos, disertada por la consejera electoral del INE.
 - Conferencia ¿para qué sirven los debates?; Diálogo sobre comunicación política rumbo al 2024, en el Congreso del Estado.
 - Conferencia: Gestión de conflictos, democracia y derechos humanos en coordinación con el Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad de la UNACH.
- Por otro lado, se realizó un estudio de opinión pública cuantitativo y cualitativo para percibir el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanas, así como de los fines y acciones institucionales y de la confianza de la ciudadanía chiapaneca respecto al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- Con estas acciones se beneficiaron a 24 servidores públicos y 17 representantes legales (19 mujeres y 22 hombres).

Fortalecimiento y modernización del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales.

El Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los funcionarios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como ofrecer una oferta académica a la ciudadanía interesada en los temas electorales, a través del desarrollo de estudios especializados; además, de actividades de formación continua, divulgación, socialización y aplicación del conocimiento enfocadas al Derecho Procesal Constitucional y Electoral.

En este sentido, se organizó el desarrollo de 12 actividades académicas, destacando:

- Coloquio de Investigación I.
- Judicialización Electoral.
- Presentación del libro *Glosario Electoral*, a cargo del Dr. Cesar Astudillo Reyes.
- Curso en línea del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones (SICEEN) a cargo del personal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Chiapas.
- Se realizaron gestiones administrativas ante la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas,



de los estudiantes matriculados de la quinta generación de la maestría en Derecho Procesal Constitucional y Electoral.

- Se actualizó el plan de estudios de la materia Derecho procesal electoral II, en atención a la reforma en materia electoral.
- En coordinación con presidencia y la coordinación de posgrados, se realizó el claustro de docentes de las últimas 2 materias correspondientes al plan de estudios: Derecho Electoral en el Estado de Chiapas y Régimen Electoral de Usos y Costumbres.
- Se llevó a cabo la entrega de registro y acreditación de matrículas de la quinta generación, ante el departamento de servicios escolares de la Dirección de Educación Superior, para su validación.

Asimismo, se elaboraron 6 documentos para trámites administrativos ante las autoridades de educación superior y estatal, de las cuales se mencionan las siguientes:

- Actualización del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales en el sistema estatal y federal para el desarrollo de los títulos electrónicos.
- Entrega del oficio de solicitud de cédula de identificación de centro de trabajo del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales.
- Trámites administrativos ante autoridades estatal y federal, obteniendo: el dictamen de actualización de firmas, acta de hechos y el proyecto de convenio general de apoyo y colaboración institucional.
- Se remitió el oficio no. IEPC.P.IIPE.112.2023 de fecha 24 de agosto de 2023, en seguimiento al trámite de certificados y de actas de examen en el Sistema de Control de Alumnos Precargado (SISCAP), ante el departamento de servicios escolares de la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación Estatal.
- Se realizó la entrega del trámite de acta de examen, vía Sistema de Control de Alumnos Precargado (SISCAP) y de manera oficial de alumnos egresados de la tercera generación de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional y Electoral.

Por otro lado, se llevó a cabo un convenio con la Secretaría de Educación Estatal, para el

fortalecimiento académico de los programas y proyectos del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales.

Asimismo, se realizaron 2 gestiones, una para la obtención del registro del programa de especialidad ante las autoridades; presentando el proyecto de convenio general de apoyo y colaboración institucional, con la Secretaría de Educación Estatal y otra para llevar a cabo la reunión en la Subsecretaría de Planeación, en el departamento de Incorporación y revalidación, en seguimiento al trámite de certificados y de actas de examen en el Sistema de Control de Alumnos Precargado.

Además, se realizó una actividad consistente en el Diplomado de Actualización en Materia Electoral Edición 2023, donde asistieron 70 personas, entre ellos: funcionarios públicos, integrantes de partidos políticos nacionales o estatales, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, con duración de 3 meses, del 14 de agosto al 11 de octubre de 2023, los días lunes, martes y miércoles.

Con estas acciones se beneficiaron a 38 estudiantes de posgrado (20 mujeres y 18 hombres).

Sistema gestión de calidad bajo la norma técnica ISO.

Este proyecto plantea la implementación bajo la Norma Técnica ISO, que provee una guía para el diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en órganos electorales y establece los requerimientos mínimos para su implementación, proporcionando una base estandarizada para la evaluación de procesos electorales.

Es por ello que, se realizaron 5 acciones del sistema de gestión de calidad en el IEPC, entre ellos:

- En coordinación con la empresa Pink Elephant, se llevó a cabo una capacitación inductiva del modelo de Gestión de calidad y la identificación de procesos, dirigida a las y los titulares de las direcciones ejecutivas y unidad técnica de servicios informáticos.
- En acompañamiento de la empresa Pink Elephant, se realizaron diversas reuniones de trabajo para definir los procesos sustantivos de las direcciones ejecutivas y de la unidad técnica de servicios informáticos; donde se identificaron los siguientes procesos susceptibles a certificación:
 - Procedimiento de constitución de partidos políticos locales.

- Procedimiento de registro de aspirantes a candidaturas independiente.
- Entrega de documentación y material electoral a presidencias de mesas directivas de casilla.
- Coordinación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Tramitar y sustanciar medios de impugnación.
- Una reunión de trabajo con los titulares de las direcciones ejecutivas y de la unidad técnica de informática, con la finalidad de definir la narrativa, diagramas de flujo y soportes de los procedimientos sustantivos y de soporte del Sistema de Gestión de Calidad del IEPC; asimismo, se realizaron 10 sesiones de trabajo con la empresa Pink Elephant para llevar a cabo la revisión de fichas técnicas de los procesos sustantivos y de soporte, así como implementación del sistema.
- Mediante el Acuerdo IEPC/GGC-A/001/2023, el grupo de Gestión de Calidad, se aprobó el plan de trabajo para la Implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015.
- Se realizó la auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad, evaluando los procesos sustantivos: Coordinación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); Constitución partidos políticos; Registro aspirantes candidaturas independientes; Recorridos de la ludoteca taller y espacio de juego tejo; Ejercicios electivos; Tramitación y sustanciación de medios de impugnación; Entrega de documentación y material electoral a Consejos. y los procesos de soporte: contratación de bienes y servicios; Integración de Órganos Desconcentrados (ODES); Capacitación y evaluación operadores del Sistema de Gestión de Calidad (SGC); Soporte técnico a equipos informáticos.

Con estas acciones se beneficiaron a 154 servidores públicos (55 mujeres y 99 hombres).

Gestión para la implementación del modelo de planeación Institucional.

El objetivo es dar seguimiento a la implementación del Modelo de Planeación Institucional, concebido como un instrumento que promueva la transformación institucional, de manera incluyente y participativa, con un enfoque basado en modelos, metodologías, técnicas y herramientas que permitan materializar una nueva cultura organizacional.

Por lo que, se elaboraron 8 informes cualitativos institucionales, destacando el correspondiente a los informes mensuales de avance y cumplimiento de actividades del Programa Operativo Anual; y el informe trimestral de actividades de la unidad técnicas correspondiente al cuarto trimestre 2022, al primer y segundo trimestre 2023, mismos que fueron remitidos a la junta general ejecutiva para su consideración y aprobación, en su caso.

Por otro lado, en coordinación con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública se impartieron 2 cursos: uno de ellos, el personal del IEPC participó en línea (6 horas) en los temas: Sistema informático del Comité de Control y Desempeño; Administración de riesgos en el Marco de Control Interno; Sistema de Control Interno Institucional, con la finalidad de implementar el sistema de control interno. Y el segundo curso, fue el de Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024: instrumentos para su formulación, dirigido a los titulares y enlaces administrativos.

Asimismo, se coordinó la rendición de cuentas en el aspecto cualitativo, dando lugar a 101 informes requeridos a los órganos administrativos del Instituto, con información del avance funcional de la matriz de indicadores de resultados, de 23 proyectos de gasto corriente del cuarto trimestre 2022 y 26 proyectos de gasto corriente registrados, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2023; información que fue analizada, validada y registrada en el Sistema Integral de Administración Hacendario del Estado.

Se realizaron 3 actividades para la actualización de manuales administrativos, entre ellos: derivado de la creación de la Unidad Técnica de Asuntos Indígenas, mediante el acuerdo IEPC/CG-A/016/2023, del Consejo General de este Instituto, donde reforma el artículo 32 y se adiciona el artículo 42 BIS al Reglamento Interior; se estableció un calendario de trabajo para dar continuidad al Manual de Procedimientos; se definieron las funciones de la Unidad Técnica de Asuntos Indígenas a partir de las atribuciones conferidas; por otro lado, a fin de contar con un instrumento normativo actualizado para la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos de este Instituto, se solicitó a los titulares de los departamentos de la Secretaría Administrativa, una revisión y/o emisión de observaciones de referido Manual; mediante acuerdo IEPC/JGE-A/041/2023, la Junta General Ejecutiva aprobó el Manual de Organización y Funcionamiento; y con el Acuerdo IEPC/JGE-A/042/2023, se aprobó la actualización del Manual de Inducción para el Personal de Nuevo Ingreso.

Con estas acciones se beneficiaron a 42 servidores públicos (16 mujeres y 26 hombres).



Democracia incluyente.

La Unidad Técnica de Género y No Discriminación del Instituto, tiene como propósito fundamental presentar, coordinar e impulsar iniciativas de proyectos, estrategias, políticas y acciones sustentadas en el marco normativo de defensa de los derechos humanos de las mujeres; para garantizar que estas últimas puedan votar y ser votadas en igualdad de oportunidades que los hombres en Chiapas. Una limitación para conocer el impacto en temas relacionados con la participación política y violencia por razón de género, es la carencia de información estadística y cualitativa, que permita su registro, análisis e interpretación; como una percepción clara del impacto de la paridad en las candidaturas a nivel social se debe conocer si la implementación de esta política pública benefició de algún modo la representación de las mujeres en Chiapas y la manera en que lo hizo. Dichos datos son necesarios para el diseño de un proyecto enfocado a promover la participación política de mujeres en el Estado.

A partir de las reformas en materia de paridad y violencia contra las mujeres de 2014, 2019 y 2020, las instituciones vinculadas con dichas modificaciones normativas, comenzaron un arduo trabajo por garantizar la participación política paritaria y prevenir la violencia política en razón de género. En el Estado, se suman ya 4 procesos electorales (2015, 2018, 2021 y 2022) los cuales se llevaron a cabo bajo el principio constitucional de paridad, incluyendo a partir de 2021, la aplicación de la competencia para conocer y sancionar la violencia política en razón de género y la aplicación de acciones afirmativas para jóvenes, indígenas y personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

En este sentido, y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento Interno del Instituto, la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, ha venido impulsando tanto al exterior como al interior, una serie de líneas de acción para incidir en la promoción de derechos; así como, la prevención, atención, asesoría y seguimiento de conductas que pudieran constituir violaciones a derechos político-electorales y laborales al interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con especial enfoque a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad (personas indígenas, afroamericanas, con discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQ+), teniendo como meta generar incidencia en la nueva construcción de ciudadanía para alcanzar un respecto de derechos e igualdad sustantiva en la participación política del Estado y en la conformación y convivencia del Instituto.

Por otro lado, a través de la comunicación en lengua materna se ha permitido generar una mayor empatía y confianza de las mujeres hacia el IEPC, además a que

el personal de dicha Unidad Técnica, comprendiera mejor el contexto en que son violentadas las mujeres, incluso se logró romper la barrera geográfica, pues también se les proporcionó atención de manera virtual.

De esta manera, se efectuaron 9 acciones de promoción de la participación política igualitaria, dentro de las que destacan:

- Taller: Conociendo mis derechos político-electorales, orientado a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez) y en las instalaciones del campus III, (San Cristóbal de Las Casas); con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de conocimientos sobre los aspectos básicos de los avances de la participación política de las mujeres en el Estado; taller Conociendo mis derechos político-electorales, así como actividades de capacitación y relatoría sobre la historia de las mujeres en la política, evolución de voto femenino y acciones afirmativas.
- Atención y orientación a 10 mujeres (una diputada, una regidora, una militante de partido, 3 presidentas municipales, 3 regidoras y una síndica); 8 de ellas pertenecientes a municipios no indígenas y 2 pertenecientes a municipios indígenas; cabe destacar que una mujer fue atendida en lengua tzotzil.
- Capacitación denominada Violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigida al personal del ayuntamiento del municipio de San Cristóbal de Las Casas, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de conocimientos sobre los aspectos básicos para identificar el concepto, marco jurídico, conductas, víctimas, agresores e instituciones competentes para detectar y atender actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Capacitación: Participación política de las mujeres y sus derechos político-electorales. etapa de ejercicio del cargo; donde se contó con la participación inicial de la Consejera Electoral del INE, quien disertó la conferencia inaugural: Las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales en el ámbito municipal: avances y desafíos.
- Asesoría a 5 servidoras públicas (una en calidad de presidenta municipal, 2 síndicas y 2 regidoras), mismas que pertenecen a municipios no indígenas; por lo que, la atención solicitada fue proporcionada en español en la totalidad de los casos.

- Asesoría y orientación a 12 mujeres, que solicitaron atención por violencia política contra mujeres en razón de género, dentro de ellas 2 sindicadas, una ex sindica, 3 regidoras, 2 ex regidoras y 4 regidoras plurinominales.
- Se dio atención y orientación a 7 mujeres (una presidenta municipal, una sindica, 2 regidoras plurinominales y 2 regidoras elegidas por mayoría relativa y una militante de partido), quienes acudieron a solicitar información y asesoría en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asimismo, se realizaron 11 actividades orientadas a la erradicación de la violencia institucional, así como política contra las mujeres en razón de género; por mencionar algunas:

- Un tríptico sobre participación política y violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Tríptico sobre Atención de la violencia institucional y atención del acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEPC.
- Actividades de concientización a través de la difusión de mecanismos de prevención y atención de violencia.
- Elaboración del compendio de sentencias y jurisprudencias correspondientes al año 2022.
- Producción del documental (audiovisual) de 36 minutos, sobre Los Derechos Políticos y Electorales de la Población LGBTQ+ en Chiapas. Ver presentación del documental: <https://www.youtube.com/watch?v=vf1GDUuoorE&t=23s>.
- En cuanto a la compilación de sentencias y jurisprudencias con enfoque interseccional, relevantes en materia de Violencia política contra las mujeres en razón de género, emitidas en el 2023; se documentaron: Sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey, SM-JE-0015-2023; Sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara, SG-JDC-0021-2023; Sentencia emitida por la Sala Regional Especializada, SRE-PSC-0040-2023; Sentencia emitida por la Sala Superior, SUP-JDC-0208-2023. Sentencia emitida por la sala regional Xalapa, SX-JDC-0173-2023. Sentencia emitida por la Sala Superior, en el expediente SUP-REP-0272-2023; Sentencia emitida por la Sala Regional Especializada, en el expediente SRE-PSC-0086/2023; Sentencia emitida por la Sala Regional Especializada, en el expediente SRE-PSC-0087/2023; Sentencia

emitida por la Sala Regional Xalapa, en el expediente SX- JDC-0247/2023.

- Elaboración y difusión de la infografía relativa al fenómeno de usurpación y simulación en candidaturas y cargos de elección popular.
- Se presentó la Guía para medios de comunicación: Coberturas electorales con perspectiva de género, a periodistas y áreas de comunicación social de instituciones del Estado; con la finalidad de que sea un instrumento que puedan consultar para sensibilizarse, para que, en su quehacer diario, puedan comunicar con un enfoque inclusivo y sin discriminación, así como generar condiciones para identificar los discursos de odio y evitar su difusión o conductas constitutivas de violencia política en razón de género.
- Se elaboró la documentación de información relativa a la prevención y atención de violencia política en razón de género, siendo estos: Sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa, en el expediente SX-JDC-0289-2023, y Sentencia emitida por la Sala Regional Especializada, en el expediente SRE-PSC-0122-2023.

Con estas acciones se beneficiaron a 508 servidores públicos y 739 personas adultas (677 mujeres y 570 hombres).

Fortalecimiento de la Fe Pública Electoral.

Las funciones sustantivas de Oficialía Electoral, tienen por objeto dar fe pública, para constar dentro y fuera de un proceso electoral local actos y hechos que pudieran constituir infracciones a la normatividad electoral; así mismo, evitar a través de su certificación, que se pierda o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que se esté investigando en uno o más, además de recabar en su caso, los elementos probatorios de los procedimientos administrativos sancionadores, certificar cualquier otro acto hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del instituto de elecciones y participación ciudadana de Chiapas. Es por ello que, a través de estas acciones contribuye a garantizar el principio de certeza en materia electoral, por lo que es recurrida en los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores, procedimientos de diferentes órganos ejecutivos y órganos técnicos del instituto, así para los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General de este Instituto Electoral.

Para la atención de las solicitudes del servicio de oficialía electoral, esta debe realizarse en los tiempos establecidos en el reglamento de oficialía electoral del Instituto, sin embargo, se ha observado una tendencia



de incremento progresivo en las solicitudes que impactan de manera directa en el número de diligencias y actas circunstanciadas de fe pública electoral, así como, las certificaciones dentro de este marco de referencia con base a los datos derivados de los archivos que obran en la unidad técnica de oficialía electoral en los ejercicios anuales se tuvieron 1,843 solicitudes cumplimentadas; en el 2016, se realizaron 33; en el 2017 fueron 182; en el año 2018 se realizaron 404; en el 2019, se atendieron 94; en el ejercicio 2020, se atendieron 192 solicitudes realizadas y atendidas en el proceso local ordinario 2021 se atendieron 681 y en el 2023, se atendieron 257 solicitudes de fe pública electoral.

En este sentido, se elaboraron 11 actividades de fe de hechos, dentro de las que destacan:

- Elaboración de informes de las actividades de fe pública electoral y en las cuales se hace costar de las solicitudes recibidas de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.
- Elaboración de 284 actas circunstanciadas de fe de hechos de acuerdo a las solicitudes recibidas, por las unidades técnicas, direcciones ejecutivas, área de recursos humanos, área del instituto de investigaciones y posgrados electorales, en las cuales solicitan la fe de hechos de los fedatarios de este Instituto.
- Curso denominado: Fortalecimiento de la actividad del fedante - capacitación en fe pública electoral, dirigido al personal de nuevo ingreso de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y personal de las diferentes direcciones ejecutivas y unidades técnicas que conforman el Instituto.
- Se actualizó el Reglamento de Oficialía Electoral y el manual de actas circunstanciada, los cuales se encuentran en validación por las Consejeras Electorales del Instituto.

Con estas acciones se beneficiaron a 14 representantes legales (partido político) y 14 servidores públicos (14 mujeres y 14 hombres).

Coordinación, supervisión y seguimiento de las acciones operativas electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Mediante este proyecto, se tiene como objetivo el seguimiento la capacitación al cuerpo directivo; lo que implica incrementar sus habilidades y realizar un trabajo permanente que potencia la actuación de la alta dirección y conducción necesaria para una ejecución eficaz en las funciones de los directivos y del quehacer

electoral; en beneficio de la ciudadanía, los partidos y agrupaciones políticas, entre otros.

Es por ello que, se realizaron 20 acciones de coordinación institucional, destacando:

- Preparar la documentación y proyecto de orden del día para el desarrollo de la sesión (convocatoria, orden del día, proyectos de acuerdo y anexos) de 2 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias que llevó a cabo el Consejo General.
- Procesar y formular los engroses, correspondientes a los diversos acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, Unidad Técnica de Asuntos Indígenas, Grupo Independiente de Paz y Conciliación del Municipio de Oxchuc, entre otras, correspondientes a la aprobación del presupuesto de egresos y programa operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023; aprobación de la Unidad Técnica de Asuntos Indígenas; respuesta a los escritos presentados por quienes se ostentan Grupo Independiente de Paz y Conciliación del Municipio de Oxchuc, Chiapas; Por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Política de este organismo electoral local, como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del sistema: candidatas y candidatos conóceles, para la elección de la gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales en el proceso electoral local ordinario 2024 y extraordinarios que deriven; y a la comisión permanente de asociaciones políticas como responsable de supervisar el desarrollo e implementación de ese sistema; por el que se aprueba la determinación de los topes de gastos para el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía para quienes aspiren obtener registro de Candidaturas Independientes a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamiento en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinarios que deriven; por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se aprueban los municipios que serán sujetos al régimen de excepción para la captación de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a Candidaturas Independientes a los cargos de Gubernatura, Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamiento para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinarios que deriven; y por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se aprueba el monto máximo global, así como los límites individuales de aportaciones de simpatizantes y aspirantes de Candidaturas Independientes a los cargos de Gubernatura,

Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamiento para el periodo de apoyo ciudadano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024; entre otros.

- Recibir y tramitar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos y resoluciones del Consejo General y recibir y dar cuenta de los informes de actividades.
- Se coordinó la integración de los informes mensuales y trimestrales del cumplimiento de los programas operativos de las direcciones y unidad técnicas; que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Junta General Ejecutiva.

Con estas acciones se beneficiaron a 27 representantes legales (partido político) y 16 servidores públicos (18 mujeres y 25 hombres).

Fortalecimiento al régimen de las Asociaciones Políticas en el estado de Chiapas.

Una de las atribuciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, es fortalecer el régimen de asociaciones políticas establecida en el artículo 65, numeral 2, fracción II del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; en ese sentido la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas es el órgano administrativo encargado de llevar a cabo y promover la realización de las actividades encaminadas al cumplimiento de ese fin, consolidando de esta manera a los partidos políticos ante la sociedad; por lo que, es necesario llevar a cabo proyectos que logren el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, a través del acercamiento a la sociedad ya que la adecuada actuación de estos frente a la sociedad, legitima a su vez la actuación de las autoridades electorales y da mayor certeza a los procesos electorales.

De esta manera, se realizaron 7 acciones otorgadas a los partidos políticos, como son:

- Elaboración del proyecto de acuerdo IEPC/CG-A/003/2023, donde se determina el monto y distribución del financiamiento público ordinario para los partidos políticos, con acreditación o registro ante este organismo público local electoral.
- Curso de transparencia: Información pública de partidos políticos, del seminario de formación para partidos políticos 2023, impartido por el director jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (Itaipch) con el tema: Ley de transparencia estatal y ley de protección y datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas; dirigido a

78 personas (26 mujeres y 52 hombres) afiliadas y personas representantes de los partidos políticos con acreditación y registro ante el IEPC.

- Se informó a las representaciones partidistas sobre el cierre del Sistema de Verificación de Afiliados; también, se les dio a conocer el plazo improrrogable de 30 días hábiles para subsanar las inconsistencias detectadas, en el periodo correspondiente a junio de 2023.
- Se recibieron 6 copias de escritos presentados por la ciudadanía relativo a la solicitud de baja del padrón de afiliados correspondientes a los partidos políticos Revolucionario Institucional, Chiapas Unido y Encuentro Solidario Chiapas; asimismo, se recibieron 75 solicitudes de baja del padrón de afiliados de diversos partidos políticos locales; llevándose a cabo las gestiones necesarias para la verificación y su baja correspondiente.
- Capacitaciones correspondientes al *Seminario de formación para partidos políticos*, en donde se desarrollaron los temas de: Fiscalización y rendición de cuentas para Partidos Políticos Combatir la desinformación: herramientas vs fakes; se impartió el *Foro: Reflexiones en torno al régimen de partidos políticos*, en donde se disertaron las ponencias: La Importancia del Sistema de Partidos Políticos en las Democracias y Acciones Afirmativas en el Registro de Candidaturas; dirigido a 75 personas (58 mujeres y 115 hombres) afiliadas y personas representantes de los Partidos Políticos con acreditación y registro ante el IEPC.
- Se recibieron 5 solicitudes de baja de padrón de afiliación, al respecto, se dio seguimiento oportuno con las gestiones correspondientes aplicables y se proporcionó una capacitación dirigida a las personas integrantes del Partido Político Redes Sociales Progresistas, relativo a los temas de transversalidad, paridad y alianza por coaliciones y candidaturas comunes.

Asimismo, se efectuaron 4 acciones de constitución de agrupaciones políticas, por mencionar algunas:

- Recepción de 3 solicitudes de organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse en Agrupaciones Políticas Locales: Movimiento Estatal del Sur A.C., Por un Chiapas Mejor Ahora A.C y Poder Social de los Pueblos.
- Una plática sobre la Convocatoria para la constitución de agrupaciones políticas locales, en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a las organizaciones de ciudadanos: Movimiento



Estatal del Sur A.C.; Poder Social de los Pueblos; y Por un Chiapas Mejor Ahora A.C.

- Verificación de las asambleas distritales y general de las organizaciones promoventes.
- Se proyectaron las resoluciones por el cual el Consejo General de este Instituto Electoral, aprueba la procedencia o improcedencia del registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como agrupaciones políticas locales: IEPC/CG-A/022/2023 y IEPC/CG-A/023/2023, a partir de las solicitudes de desistimiento de continuar con el procedimiento de constitución como agrupaciones políticas locales, de las organizaciones ciudadana: Poder Social de los Pueblos A. C. y, Movimiento Estatal del Sur A. C.

Con estas acciones se beneficiaron a 53 representantes legales (13 organizaciones sociales y 40 partidos políticos) 2,083 personas adultas (1, 058 mujeres y 1, 078 hombres).

Fortalecer los procedimientos en materia de organización electoral 2023.

Los procesos electorales son un conjunto de actividades que pasan por un ciclo de planeación, programación de acciones específicas y el presupuesto que implica cada una de ellas, dichas actividades requieren de un tiempo determinado para su elaboración y ejecución, además al culminar las etapas que integran los procesos electorales, deben de generarse procesos de evaluación para identificar las complejidades afrontadas, así como las áreas de oportunidad para eficientar los procesos electorales.

Con motivo del Proceso Electoral 2021, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a través de la Dirección de Organización Electoral, realizó una evaluación de las principales actividades y procedimientos de los Órganos Desconcentrados, aplicando la Escala Likert, considerando esta técnica como una medición utilizados para la comprensión de actitudes, mediciones y conocer el grado de conformidad de una persona o encuestado, con la finalidad que los resultados obtenidos se consideran para la elaboración de estrategias que permitan generar mejores procedimientos en los procesos electorales venideros.

Es por ello que, se impartieron 14 cursos de capacitación al personal operativo en materia de organización electoral, donde se abordaron los temas: Integración de órganos desconcentrados, inmuebles y bodegas electorales; además se aplicaron evaluaciones diagnósticas y de conocimientos al

personal participante; Documentación y materiales electorales, así como lo relacionado con la cadena de custodia; así como, el tema Observación, jornada y cómputos electorales, capacitando a personal de área de Consejerías Electorales, Coordinación del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, Educación Cívica y Capacitación, Secretaría Administrativa; Unidades Técnicas de: Transparencia, Género y No Discriminación, Oficialía Electoral y Planeación; en dichos cursos participaron 33 servidores públicos (19 mujeres y 14 hombres).

Por otro lado, se realizaron 3 actividades de rediseño de sistemas en coordinación con la Unidad de Servicio Informáticos, entre ellas:

- Se revisó el sistema de sesiones, que está con un 95 por ciento de avance en su actualización, de igual manera, se realizó el primer simulacro, del Sistema de Integración de Consejos Electorales, en la que colaboraron el personal de las diferentes áreas del instituto, con la finalidad de que al interactuar con el Sistema, pudieran surgir observaciones y posibles mejoras; en lo que respecta al Sistema Portal Ciudadano, se concluyó la programación, por lo que se solicitó la colaboración institucional del personal experto de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), a fin de contar con recomendaciones u observaciones a los contenidos.
- Se dio seguimiento a las actualizaciones realizadas al Sistema de Sesiones, en el que se incorporó el módulo de documentación electoral; el Sistema de Integración de Consejos Electorales, se concluyó con la etapa de simulacros y pruebas de funcionamiento, quedando al 100% en su operatividad; respecto al Sistema Plataforma Ciudadana, se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos realizar el cambio de dominio de portal ciudadano a plataforma ciudadana, con lo cual, el acceso también tuvo modificaciones, quedando de la siguiente manera: plataformaciudadana.iepc-chiapas.org.mx; la Plataforma Ciudadana aloja contenidos dirigidos a la ciudadanía interesada en temas de naturaleza electoral.

A la fecha, la plataforma cuenta con 2 cursos: el primero denominado: Los derechos político-electorales de los pueblos indígenas y, el segundo, Etapas del proceso electoral, los cuales fueron creados por la Unidad Técnica de Asuntos Indígenas y por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respectivamente; y por último el Sistema de Inmuebles, se dio seguimiento a las acciones de la etapa de pruebas y simulacros,

tomando nota de los problemas de funcionamiento que fueron detectados. Las observaciones fueron notificadas y atendidas por la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos, impactándolas en el sistema de referencia.

- Se realizaron reuniones de trabajo presenciales con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, analizando las pruebas de funcionamiento y simulacros del Sistema de recepción de paquetes electorales y el Sistema de Inmuebles Electorales.

En lo que respecta al intercambio institucional de experiencias y buenas prácticas en materia de organización electoral, se llevaron a cabo 2 reuniones:

- En coordinación con el Instituto de Elecciones del Estado de México (IEEM) y el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), para participar en las actividades de observación electoral; durante la visita a los Organismos Locales y Juntas del INE, en esas entidades, se celebraron reuniones de trabajo, con el propósito de conocer la forma en que organizan y celebran sus procesos electorales, identificando las fortalezas y áreas de oportunidad, que se presentan en las etapas de preparación de la elección, jornada electoral, mecanismos de recolección y en los cómputos electorales.
- Reunión de trabajo con la autoridad nacional electoral, con la finalidad de revisar las observaciones y aclarar dudas, respecto de la documentación electoral la cual fue celebrada pasado mes de agosto de 2023; posterior a dicha reunión, se realizaron los ajustes correspondientes y se remitieron los diseños y especificaciones técnicas con las observaciones atendidas y subsanadas por esta Dirección, para la documentación electoral.

Por otro lado, se realizaron 3 actividades de mantenimiento de material electoral en bodega, siendo estas:

- Clasificación y almacenamiento de los materiales electorales (cortinas, base troquel, tubos extensiones de cancel y bases porta urnas) conforme al programa de actividades para realizar el segundo periodo de mantenimiento del primer semestre de 2023; se determinó realizar la clasificación de los materiales, en 3 categorías: A (bueno), B (Regular) y C (Mal estado), resultando: 74,961 estado bueno; 1,500 regular y 1,872 en mal estado, dando tratamiento total a 78,333 materiales electorales.
- Se realizó fumigación de las instalaciones de la bodega en que son almacenados dichos

materiales; como medida preventiva y correctiva de roedores y demás plagas que comprometen el estado de almacenamiento de los materiales electorales.

- Se estibarón los materiales electorales que fueron clasificados en mal estado, mismos que serán desincorporados en el momento que se acumule una mayor cantidad, debido a que la empresa con la que se ha venido trabajando la destrucción y desincorporación de los materiales electorales, se encuentra ubicada fuera del Estado.

Con estas acciones se beneficiaron a 128 servidores públicos (69 mujeres y 59 hombres).

Promoción de la educación cívica, capacitación y editorial institucional.

Los proyectos implementados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación se enfocaron a actividades lúdicas, diálogos juveniles, pláticas cívicas, cine debate, elecciones escolares, concursos estatales sobre cultura cívica, entre otros, estas actividades tienen como referente la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA) a partir de lo cual se adaptaron estrategias en el desarrollo de actividades de educación cívica para promover el ejercicio de los derechos ciudadanos abarcando los tres ejes que representan el núcleo de la estrategia: verdad, dialogo y exigencia.

Dichas actividades del programa están dirigidas a distintos sectores de la población a través de ejercicios democráticos para fomentar valores, construir ciudadanía, participar en los asuntos públicos, y fortalecer la ciudadanía integral. Es importante visibilizar y atender a los sectores de niños, niñas, jóvenes, ciudadanía en general, proporcionándoles información para el respeto, ejercicio activo de sus derechos y generación de espacios de participación y diálogo a través de juegos lúdicos y actividades de ejercicios cívicos democráticos.

De igual manera, las publicaciones editoriales como las gacetas, las revistas y los cuadernillos de divulgación buscan contribuir al fortalecimiento del conocimiento sobre la vida política electoral, concediendo a autores locales, nacionales e internacionales el espacio para reflexionar sobre estos temas, y generando productos de valor documental y referencial para estudiantes, académicos, periodistas y sociedad en general.

En este sentido, se realizaron 23 acciones de educación cívica, capacitación y editorial, destacando las siguientes:



- Actividades de Ludoteca itinerante con las instituciones: Colegio Chiapas, Colegio *Diego Rivera*, *Fray Matías de Córdova*, Telesecundaria 479 *Ángel Albino Corzo*, Telesecundaria *Ignacio José Allende y Unzaga*, escuela primaria Constitución de 1857, Centro Educativo *Marie Curie*, escuela primaria *Clemente Segundo Trujillo* y escuela primaria 5 de mayo; facultad de lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), escuela primaria *José Vasconcelos* del municipio de Villaflores, escuela primaria federal *Venustiano Carranza Garza* del municipio de Arriaga, escuela primaria Profr. *Tiburcio Aguirre Herrera* del municipio de Tonalá, escuela primaria *Carlos Augusto Vidal Sánchez* del municipio de Pichucalco, escuela primaria *20 de Noviembre* del municipio de Juárez, escuela primaria *Adolfo López Mateos* del municipio Pueblo Nuevo Solistahuacán, Colegio Chiapas y Casa Hogar para Adolescentes, Instituto Educativo Gandhi en el municipio de Comitán de Domínguez, Escuela Telesecundaria 382 Juan Sabines Gutiérrez del Ejido La Cascada del municipio de Palenque, Escuela Telesecundaria 209 *Netzahualcóyotl*, de la Localidad de Suclumpá, en el municipio de Salto de Agua, Casa Hogar Infantil del Sistema DIF Chiapas, asociación civil Chantiik Taj Tajinkutik A.C.
- Diálogos juveniles con el Colegio *Diego Rivera*, Universidad Valle de Grijalva, campus Tuxtla y la Universidad del Sureste, campus Comitán.
- Foros *Consulta popular y democracia directa; La representación política de las mujeres en México y Democracia y redes sociales*, con integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional y la reunión con la Asociación Civil Instituto Intercultural de Ciencias, en el marco de la red de organizaciones e instituciones comprometidas con la formación ciudadana.
- Procesos electivos para la elección de los integrantes del Cabildo Infantil 2023 en los municipios de Comitán de Domínguez, Ocosingo, Tumbalá y Yajalón.
- Ejercicios electivos en el colegio *Diego Rivera*, Centro Educativo Miguel Álvarez del Toro, de Berriozábal y en la Casa Hogar para Adolescentes del Sistema DIF Chiapas.
- Firma de 2 convenios de colaboración, uno con la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach) a través del Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (Cedes) y el segundo con la Organización Fuerza Ciudadana A.C.
- Sesiones de Cabildo Infantil en los municipios de Arriaga, Emiliano Zapata, Juárez, Pichucalco, San Cristóbal de Las Casas, Tonalá y Villaflores.
- Curso en tema de Construcción de ciudadanía, dirigido a integrantes de la Red de Organizaciones Civiles e Instituciones comprometidas con la Formación Ciudadana.
- Se llevó a cabo el curso: El derecho de participación ciudadana y los mecanismos que existen en Chiapas., dirigido a 5 integrantes de la Red de Personas y Organizaciones Civiles e Instituciones comprometidas con la Formación Ciudadana, en la sala de la Biblioteca Electoral *Florinda Lazos León* del IEPC.
- Se participó en la Semana Nacional de Educación Cívica de los integrantes de la Red de Personas y Organizaciones Civiles e Instituciones comprometidas con la Formación Ciudadana.
- Se recibieron contribuciones de contenido para el cuadernillo de divulgación número 8, con los temas siguientes: Dificultad probatoria del elemento de género en el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, de la autoría de Gloria Esther Mendoza Ledesma; Justicia restaurativa: Propuesta para la restitución de los derechos de víctimas por violencia política contra las mujeres, de la autoría de Valeria Arredondo Zebadúa; Alcances y Límites de la Justicia Alternativa Electoral en Chiapas, de la autoría de Lidia Hernández Sánchez; La reversión de la carga de la prueba, a partir de los criterios del tribunal electoral del poder judicial de la federación, de la autoría de Gisela Ruiz Burguete; publicado el 14 de agosto del 2023 en la página institucional: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/gaceta/2023/CUADERNILLO/Cuadernillo8.pdf>.
- Se recibieron 4 contribuciones externas y 3 aportaciones internas para la Revista Electoralia *Jk'optik No.9 El papel de los OPLE en el Sistema Electoral Mexicano*, integrándose a las Revistas siguientes: La importancia de los OPLE en el sistema electoral mexicano, de la autoría de Fernando Ramírez Barrios; Caminos Paralelos, Enriqueta Burelo; Los beneficios, perspectivas y retos del voto electrónico en Chiapas, de la autoría de José Antonio Gómez; La agenda por los derechos de la población LGBTQ+, de la autoría de Juan Ángel Esteban Cruz.

Con estas acciones se beneficiaron a 3,518 estudiantes de educación básica, 2,282 estudiantes de educación superior, 410 servidores públicos y 1,600 personas adultas (3,910 mujeres y 3,900 hombres).

Fortalecimiento a los canales de comunicación interinstitucional para la Vinculación con el INE.

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) tienen entre sus atribuciones y funciones la homologación de los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, por lo que se plantea un esquema de trabajo compartido, en este sentido la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, bajo lo establecido en el artículo 38 del Reglamento Interno de este Instituto, tiene entre sus atribuciones establecer los mecanismos de comunicación y seguimiento entre ambos institutos para el desarrollo de la función electoral en su ámbitos de competencia; por lo que, se hace necesario otorgar una atención oportuna a los requerimientos, acuerdos, convenios y demás disposiciones con la finalidad de dar seguimiento e informar al Secretario Ejecutivo y las diversas áreas de este Instituto, sobre el cumplimiento de los asuntos solicitados por las áreas ejecutivas y técnicas del INE.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se iniciaron las actividades previas al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, respecto a la instrumentación de mecanismos y gestiones para la celebración del Convenio General de Coordinación que asuman este Instituto y el Instituto Nacional Electoral y para contribuir con la elaboración de Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local.

De esta manera, se realizaron 24 acciones de seguimiento a las actividades vinculantes con el Instituto Nacional Electoral, entre los que destacan:

- Reporte de cumplimiento del monitoreo de las sesiones del consejo general del IEPC.
- Cumplimiento y atención al reporte de las consultas recibidas; realizando las gestiones necesarias para el cumplimiento de la actualización de las bases de datos y su incorporación a la Red INE.
- 2 Pláticas con funcionarios de este Instituto para dar a conocer las consultas más relevantes y sus posibles aplicaciones.
- Actualización del contenido para el micrositio de esta Unidad.
- Elaboración del informe de actividades vinculadas con el INE, del primer trimestre del ejercicio 2023.
- Elaboración de un informe del cumplimiento de 48 Acuerdos recibidos por el INE, el monitoreo de las sesiones del Consejo General del IEPC, del INE y de la Unidad Técnica de Vinculación.

- Plática informativa de consultas relevantes, con miembros de las diversas áreas de este Instituto, con el objetivo de difundir los criterios relevantes adoptados en las respuestas del Instituto Nacional Electoral a consultas realizadas por diversos Organismos Públicos Electorales, recibidas por este Instituto a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (Sivople) que permitan tener información para la toma de decisiones.
- Informe respecto a la actualización del contenido del micrositio de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, para lo cual se elaboró material gráfico, tablas de las 29 consultas enviadas y recibidas.
- Plática con funcionarios de este Instituto para dar a conocer las consultas por diversos órganos electorales locales al INE, donde se expuso el procedimiento para realizar consultas, así como, 8 ejemplos de diversos temas, entre los que destacan: material y documentación electoral y fiscalización a partidos políticos.

Con estas acciones se beneficiaron a 27 representantes legales (partido político) y 24 servidores públicos (23 mujeres y 28 hombres).

Atención y gestión electoral en los municipios indígenas del Estado de Chiapas.

De acuerdo al censo 2020 de INEGI, al menos el 26% (1,459,648 personas) de la población del Estado son personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena, de igual forma el 36.39% (1,906,784) se auto adscribe indígena. El artículo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reconoce la pluralidad de la población estatal, y protege a los pueblos originarios: tseltal, tsotsil, chol, zoque, tojolabal, mame, kakchiquel, lacandón, mocho, jacalteco, chuj y kanjobal. De igual manera, en el mismo artículo se establece la protección de sistemas normativos y formas de organización social, política y económica de las comunidades indígenas, la elección de sus autoridades tradicionales de acuerdo a su Sistema Normativo Interno (usos, costumbres) y tradiciones, fomentando la participación y empoderamiento de las mujeres.

A través de acuerdos, criterios, reglamentos y otros documentos, se ha buscado garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en procesos electorales de partidos, así como en procesos electivos en municipios que se rigen por sus usos y costumbres.

La implementación de acciones afirmativas, como cuotas indígenas, paridad de género entre otras ha



permitido que grupos vulnerables, sean representados de manera obligatoria en las postulaciones a cargos populares, cumpliendo así con los objetivos del Instituto sobre garantizar el pleno ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía en el Estado de Chiapas.

En referencia a la protección y atención a solicitudes de población indígena, que ejerció sus derechos tanto de libre determinación y autogobierno, se tiene el caso del municipio de Oxchuc, siendo el único en el Estado que se rige por sus usos y costumbres, y en el que se llevó a cabo el proceso de consulta indígena y su proceso electivo bajo su sistema normativo interno. En este caso, este Instituto se encargó de la organización de dicha consulta y posteriormente acompañó y coadyuvó a solicitud del Órgano Electoral Comunitario en su proceso electivo.

Lo anterior evidencia la necesidad de proponer e implementar acciones dirigidas al fortalecimiento y respeto para el pleno ejercicio de los derechos político electorales en materia indígena.

En este sentido, se realizaron 9 acciones de atención y gestión electoral en municipios indígenas del Estado, consistente en:

- Realización del foro, Avances y retos pendientes de los derechos políticos-electorales de las mujeres indígenas, en el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas
- *Foro: La revitalización de las lenguas maternas desde los espacios públicos*, organizado por unidad de asuntos indígenas de manera conjunta con la Universidad Intercultural de Chiapas con sede en San Cristóbal de Las Casas, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna festejado por la misma Universidad.
- *Foro: Autoadscripción calificada, vínculo comunitario y representación política de los pueblos y comunidades indígenas rumbo a las elecciones del 2024*, en el que participaron como ponentes: la Titular de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; catedrático, investigador y capacitador de servidores públicos en materia de derechos humanos; profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Chiapas y el presidente de Kintiltik A.C.
- Lanzamiento de la convocatoria a toda la ciudadanía, del curso sobre los Derechos político

electorales de los pueblos y comunidades indígenas y las acciones afirmativas.

- Elaboración del Catálogo de Autoridades Comunitarias facultadas para hacer constar el vínculo comunitario con la comunidad, de la candidata o candidato como integrante de los Distritos y Municipios considerados como Indígenas.
- Curso: Los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas y acciones afirmativas en la materia, donde asistieron 76 personas.

Con estas acciones se beneficiaron a 562 personas adultas (320 mujeres y 242 hombres).

Atención, promoción y formación en mecanismos de participación ciudadana y cultura participativa.

Para contar con una participación efectiva en la entidad, tanto en procesos electorales como durante los mecanismos de participación ciudadana, es necesario afianzar a las agrupaciones sociales y a la sociedad en conjunto en ambos procesos, para lo cual, este órgano electoral, deberá gestionar, concertar, impulsar y aplicar estrategias operativas que logren consolidar la cultura participativa, haciendo hincapié en la inclusión y la igualdad para todas las personas.

Por lo que, tomando como antecedente datos del archivo de esta dirección ejecutiva, se obtuvo un registro de solicitudes de un plebiscito (improcedente) y 4 referente a la activación de audiencia pública, cuyo objetivo prioritario tiene el conocimiento de la existencia de estos medios alternos y que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos políticos electorales y las autoridades sean garantes de los procesos, de acuerdo a sus competencias.

Bajo ese contexto, se realizaron 20 acciones de promoción mecanismos de participación ciudadana y cultura participativa, destacando:

- Actualización al Micrositio de Participación Ciudadana, basada en la creación de un buzón en línea donde se pueda compartir información a los usuarios referente a los mecanismos de plebiscito, referéndum, consulta popular, iniciativa popular y audiencia pública, con el objetivo de crear puentes de comunicación de forma pronta y efectiva.
- Elaboración de un convenio de colaboración interinstitucional con el ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata y este Instituto, a efecto de contar con un aliado para fortalecer el posicionamiento de los instrumentos de

- participación ciudadana, mediante acciones de promoción y formación dirigido a integrantes de esa autoridad municipal y ciudadanía en general.
- Taller sobre los mecanismos de participación ciudadana, a estudiantes de la Unidad Académica Multidisciplinaria Valle del Tulijá de la Universidad Intercultural de Chiapas, para fomentar la cultura participativa y propiciar la activación de estos instrumentos de democracia directa.
 - Se hicieron llegar invitaciones a Universidades y organizaciones, con el objetivo de sumar esfuerzo en la promoción del plebiscito, iniciativa popular y audiencia pública.
 - Se establecieron vínculos con la Secretaría de Obras Públicas, a efecto de contribuir en la atención del mecanismo de participación ciudadana de Audiencia Pública.
 - Se asistió al Quinto taller nacional denominado: *Congreso y Cabildo Abierto*, organizado por la comisión de participación ciudadana de Tlaxcala.
 - Firma de convenio de colaboración institucional, entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas del Estado, con el propósito de desarrollar estrategias de apoyo para promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas.
 - Taller mecanismo de participación ciudadana Audiencia Pública, impartido a ciudadanía organizada de la Colonia Terán, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, con el objetivo que la ciudadanía se apropie del mecanismo referido.
 - *Foro: Desarrollo y Vida Pública de las Mujeres Chiapanecas Libres de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*, con el objetivo, de generar las líneas de acción para dar seguimiento y visibilizar los avances de la participación y representación política de las mujeres en Chiapas.
 - Se establecieron vínculos interinstitucionales con el Ayuntamiento de Ocozacoautla de Espinosa, el Comité Vecinal Colonia Maya del municipio de San Cristóbal de Las Casas y el Colectivo ciudadanos por la transparencia, el primero a efecto de brindarles capacitación en materia de los Mecanismos de participación ciudadana, y referente a los colectivos se les brindó asesoría y acompañamiento a sus solicitudes del mecanismo Audiencia Pública.
 - Una plática sobre: Participación Ciudadana y Voto en el extranjero con autoridades del municipio de Zinacantán, a efecto de posicionar los mecanismos de participación ciudadana, donde asistieron 12 personas.
 - Taller Iniciativa Popular, dirigido a integrantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Chiapas), asimismo y de manera dinámica se abordó la Iniciativa Popular como mecanismos de Participación Ciudadana.
 - 5 foros regionales a la Población LGBTTTQI+, en los municipios de Comitán de Domínguez, Palenque, Pichucalco, San Cristóbal de Las Casas y Tapachula, en las que asistieron 35 personas, 9 personas observadoras, y 29 personas que participaron de forma virtual; asimismo, se realizó un foro estatal en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, donde se tuvo una participación de 17 personas consultadas y una observadora.
 - Se implementó un ciclo de talleres de: Mecanismos de Participación Ciudadana: Audiencia Pública, Plebiscito y Referéndum, a integrantes de COPARMEX, teniendo como objetivo informar sobre conceptos, requisitos, plazos y demás características de los mecanismos mencionados, logrando una asistencia de 68 personas.
 - Se realizó el mecanismo de Iniciativa Popular, presentado por el grupo promotor Maltrato Animal al Código Penal, por el cual remitieron 5 cajas que contienen recopiladores con documentación requisitada consistentes en formatos autorizados para la obtención del apoyo ciudadano, en consecuencia, se llevó a cabo el ejercicio de verificación registral con la base de datos de la Lista Nominal de Electores en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), arrojando como resultado un total de 39,767 registros validos de la ciudadanía; determinándose el porcentaje alcanzado de 1.05% válido del apoyo de la ciudadanía, misma que fue notificada al Congreso del Estado de Chiapas.
- Con estas acciones se beneficiaron a 42,166 personas (21,083 mujeres y 21,083 hombres).

Consolidación del servicio profesional electoral del Instituto.

La celebración de convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, permitirá que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana logre la implementación de los mecanismos del servicio, a través de la erogación de recursos económicos para el desarrollo de las actividades, mismos que en ejercicios



anteriores eran absorbidos en su totalidad por el Instituto Nacional Electoral.

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, le corresponde a la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral dirigir, controlar y ejecutar las acciones estratégicas del Servicio Profesional Electoral Nacional, conforme a lo establecido en el Estatuto, el Catálogo de Cargos y Puestos y los lineamientos que emita el INE.

En razón de ello, el proyecto busca el desarrollo de acciones que permitan la consolidación del servicio del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a través del fortalecimiento y expansión mediante la implementación de sus mecanismos, por lo que resulta indispensable la inclusión dentro del proyecto las actividades siguientes:

- Concurso público para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral nacional (SPEN).
- Profesionalización y capacitación a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN).
- Seguimiento al programa de formación y desarrollo.
- Evaluación del desempeño de los MSPEN.
- Otorgamiento de incentivos a los MSPEN.
- Seguimiento y cumplimiento al SPEN.
- Actualización y seguimiento al Sistema de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Sisepen).

Para la implementación de los mecanismos de desarrollo del Servicio Profesional Electoral, se realizaron 18 acciones, dentro de las que destacan:

- Seguimiento al desarrollo la etapa de cotejo documental, la cual se efectuó del periodo comprendido del 12 al 16 de enero del 2023; asimismo, se llevó a cabo la publicación de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de la evaluación psicométrica, así como, la evaluación psicométrica, cuyos resultados fueron publicados; también, se realizaron entrevistas a las aspirantes a ocupar los diferentes cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que para esta etapa fueron programadas 59 aspirantes de las cuales 47 acudieron a las instalaciones de este Instituto para llevar a cabo su entrevista y 10

en otros Organismos Públicos Locales, una aspirante declinó su participación a la etapa de entrevista y una no se presentó.

- Seguimiento al programa de capacitación de los miembros asociados del Servicio Profesional Nacional del IEPC; solicitándoles a los integrantes del servicio profesional electoral, revisaran el calendario de actividades de capacitación 2023, tomando en consideración los requisitos de inscripción para cada curso, el periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación.
- Seguimiento al Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los miembros asociados al Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- La Unidad Técnica elaboró y remitió a Secretaría Ejecutiva, la propuesta de proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que, se aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre 2021 a agosto 2022.
- Elaboración de la documentación necesaria para el otorgamiento de incentivos; se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la propuesta de actualización del Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que se está a la espera de que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional otorgue el visto bueno al programa, para su aprobación por el Consejo General.
- Capacitación correspondiente a la inducción al cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral, con una duración de 2 meses, donde los instructores y aprendices remitieron al órgano de enlace el reporte final de sus actividades, y al mismo tiempo realizaron el envío de evidencias y soportes en la plataforma del Centro Virtual INE.
- Se solicitó información sobre el recurso de inconformidad contra los resultados de la Evaluación del Desempeño respecto a la meta colectiva 09 de Organización Electoral, de la respuesta obtenida vía correo electrónico, se realizó el proyecto de resolución para la reposición

de la Evaluación y se envió para los trámites procedentes a la subdirectora de Evaluación del Desempeño.

- Se recibió el oficio INE/DESPEN/DPL/057/2023, que de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso d) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, aprobados el 19 de marzo del 2021 por la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo INE/JGE53/2021, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la Dirección de Planeación, otorga el visto bueno a la actualización del Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
- Elaboración de un informe de las actividades relacionadas con la evaluación del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.
- Se realizó el análisis y revisión de datos para conocer al personal susceptible de ser ganador o ganadora a un incentivo; en base al Dictamen

General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño enviado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

- Se hizo de conocimiento a evaluadores y evaluados la ampliación y conclusión del plazo de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2023, con la finalidad de revisar en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional las evidencias que ingresaron los evaluados, así como, contar con tiempo para subsanarlas.
- Se atendieron las observaciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto a los dictámenes para el otorgamiento de incentivos; donde por parte de la Dirección de Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional se obtuvo la validación para llevar a cabo las gestiones administrativas en el órgano local, para el otorgamiento de incentivos al personal del servicio profesional de este Instituto.

Con estas acciones se beneficiaron a 108 servidores públicos (47 mujeres y 61 hombres).





Otros servicios generales

Subfunción: Acceso a la información pública gubernamental

Ente público: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas

Promover y garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Chiapas.

Este proyecto tiene por objetivo garantizar y promover el derecho de acceso a la información pública a la ciudadanía, así como fomentar la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

Como parte de los trabajos encaminados al logro de sus objetivos, el Instituto realizó diversas actividades encaminadas a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en su reglamento interior, así como las que establece desde su creación la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Para mantener actualizados a los

servidores públicos y en conjunto con los sujetos obligados, se efectuaron 124 capacitaciones donde participaron 1,836 servidores públicos en materia de transparencia para aprovechar los beneficios de la Ley; así también, capacitaciones en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia en sus 4 sistemas:

- Sistema de solicitudes.
- Sistema de portales de obligaciones de transparencia.
- Sistema de gestión de medios de impugnación
- Sistema de medios de comunicación entre órganos garantes y sujetos obligados.

Asimismo, se atendieron 11,199 solicitudes de acceso a la información pública dentro de las actividades sustantivas, que realiza la ciudadanía con el objeto de obtener información generada por los organismos públicos de acuerdo a la Ley en la materia que se consideran como sujetos obligados.

Derivado de las solicitudes presentadas, se resolvieron 816 recursos de revisión interpuestos, así como, 750 recursos de revisión resueltos (743 en materia de información pública y 7 de protección de datos personales), a fin de satisfacer de manera colegiada las inconformidades interpuestas por los ciudadanos, respecto a las respuestas proporcionadas a los sujetos obligados y por hacer valer su derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición); cabe señalar que estos recursos dependen directamente de la cantidad de solicitudes de información recibidas y atendidas, además de la respuesta otorgada por los sujetos obligados y la disposición de los ciudadanos de ejercer el derecho de inconformarse ante la respuesta otorgada y a través de ellos, el Pleno del Instituto determina a quién le asiste la razón.

Así también, se realizaron 326 verificaciones a los portales de transparencia de los sujetos obligados por

la ley en la materia, tanto en su información de oficio como del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), poniendo al servicio de la sociedad su derecho a conocer y ser informados sobre los asuntos públicos, a fin de dar cumplimiento a la información pública de oficio u obligatoria.

Toda vez que con ello, se garantiza el derecho a la población sobre el acceso a la información y de la protección de datos personales, y realizar actividades encaminadas a la promoción de este derecho, promoviendo la cultura de la transparencia en los servidores públicos.

Con estas acciones se beneficiaron 67,838 adolescentes, 351,649 personas (213,564 mujeres y 205,923 hombres).



